

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA  
EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA REVISIÓN DE LOS  
COSTOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARGA MARÍTIMA"**



TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

**CRISTOPHER VLADIMIR VELÁSQUEZ CASTAÑAZA**

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

**LICENCIADO**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2017

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES  
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Auditoría	Lic. Carlos Humberto García Alvarez
Contabilidad	Lic. Erick Roberto Flores López
Matemática y Estadística	Lic. Moises Mardoqueo Sapón Ulín

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Msc. Licda. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez
Secretario	Lic. Oscar Fernando Aguilar García
Examinador	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Guatemala, 31 de mayo de 2016

Licenciado  
Luis Antonio Suarez Roldan  
Decano Facultad de Ciencias Económicas  
Ciudad Universitaria  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Señor Decano

Con base al dictamen AUDITORIA 134-2016 de fecha 30 de mayo de 2016, con el cual la decanatura me designó como Asesor de Tesis en el trabajo del estudiante ***Cristopher Vladimir Velásquez Castañaza***, carnet 200316583 denominado "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA REVISIÓN DE LOS COSTOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARGA MARÍTIMA", me permito informarle que se procedió a brindar la asesoría necesaria para desarrollar dicho trabajo de tesis.

Asimismo, manifiesto que el trabajo de tesis antes descrito, presenta una investigación cuya actualidad y calidad, reúne los requisitos técnicos y académicos suficientes que permiten, en mi opinión sea aceptado para discusión en el examen privado de tesis, previo a conferir el título de Contador Público y Auditor, en el grado de Licenciado.

Atentamente,



Lic. José de Jesús Portillo Hernández  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 4,938

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



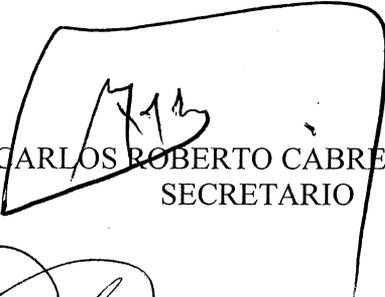
FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS  
EDIFICIO "S-8"  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,  
DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 13-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 24 de julio de 2017, se conoció el Acta AUDITORÍA 113-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 25 de mayo de 2017 y el trabajo de Tesis denominado: "EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA REVISIÓN DE LOS COSTOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARGA MARÍTIMA", que para su graduación profesional presentó el estudiante **CRISTOPHER VLADIMIR VELÁSQUEZ CASTAÑAZA**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



  
LIC. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GÁLVEZ  
DECANO EN FUENCIONES



m.ch

## **DEDICATORIA**

- A DIOS:** Por las virtudes y bendiciones recibidas.
- A MIS PADRES:** Por la vida, el amor y valores recibidos
- A MI ESPOSA E HIJAS:** Por dar luz, objetivo y sentido a mi vida,
- A MIS ABUELOS:** Sus enseñanzas y consejos los mejores. En especial a mi Abuela.
- A MIS TIOS Y TIAS:** Desde pequeño siempre vieron en mi gracia y voluntad, espero hacerles sentir orgullosos como yo estoy de todos. Dios los bendiga por nombre.
- A MIS HERMANOS:** Cada momento con ustedes ilumina mi vida.
- A MI FAMILIA:** Por creer en mí, apoyarme y compartir conmigo esta meta alcanzada.

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Y A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

# ÍNDICE

Página

## INTRODUCCIÓN

i

## CAPÍTULO I

### EMPRESA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CARGA MARÍTIMA

1.1	Historia de empresas de servicios logísticos	1
1.2	Proveedores de servicios integrados	3
1.3	Transporte marítimo	4
1.3.1	Características del transporte marítimo	5
1.4	Operadores logísticos de carga marítima	5
1.4.1	Importancia de un operador logístico de carga marítima	6
1.4.2	Diferencia entre agencia naviera y operador logístico de carga marítima	6
1.4.3	Tipos de operadores logísticos	7
1.4.4	Funciones de un operador logístico	8
1.4.5	Servicios complementarios:	9
	Tipos de empresas que forman parte de un proceso logístico de carga marítima	10
1.5	Procesos generales a considerar para una importación y/o exportación	10
1.6	Normas, leyes y decretos aplicables a las empresas de carga marítima	12
1.7	Que autorizaciones debe obtener un operador logístico de carga marítima para operar en Guatemala.	15

## CAPÍTULO II

### EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

2.1	Definición	17
2.2	Datos históricos sobre el Contador Público y Auditor	18
2.3	Funciones del Contador Público y Auditor	19

<b>2.4</b>	<b>Tipos de Auditores</b>	<b>21</b>
<b>2.5</b>	<b>La importancia de los auditores</b>	<b>24</b>
<b>2.5.1</b>	<b>Consideraciones regulatorias</b>	<b>24</b>
<b>2.5.2</b>	<b>Precisión</b>	<b>25</b>
<b>2.6</b>	<b>Diferencias entre un auditor y un contador</b>	<b>25</b>
<b>2.6.1</b>	<b>Objetivos de los Contadores y los Auditores</b>	<b>26</b>
<b>2.6.2</b>	<b>Tipos de informes presentados</b>	<b>26</b>
<b>2.6.3</b>	<b>Tipo de trabajo</b>	<b>27</b>
<b>2.6.4</b>	<b>Otras diferencias</b>	<b>27</b>
<b>2.7</b>	<b>El rol del auditor</b>	<b>28</b>
<b>2.8</b>	<b>El Contador Público y Auditor y la ética</b>	<b>28</b>
<b>2.8.1</b>	<b>Ética profesional</b>	<b>29</b>
<b>2.8.2</b>	<b>Objetivos de la ética profesional</b>	<b>29</b>
<b>2.8.2.1</b>	<b>Valores</b>	<b>30</b>
<b>2.8.2.2</b>	<b>Honestidad</b>	<b>30</b>
<b>2.8.2.3</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>30</b>
<b>2.8.3</b>	<b>Responsabilidad profesional</b>	<b>31</b>

### **CAPÍTULO III**

#### **DETERMINACIÓN DE COSTOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARGA MARÍTIMA**

<b>3.1</b>	<b>INCOTERMS</b>	<b>35</b>
<b>3.1.1</b>	<b>Tipos de Incoterm</b>	<b>36</b>
<b>3.2</b>	<b>Costes, tarifas y cotizaciones</b>	<b>39</b>
<b>3.3</b>	<b>Componentes de una cotización marítima</b>	<b>41</b>
<b>3.3.1</b>	<b>Flete básico (Ocean Freight, Blue Rate of Freight).</b>	<b>41</b>
<b>3.3.1.1</b>	<b>Flete ajustado</b>	<b>41</b>
<b>3.3.1.2</b>	<b>Flete falso.</b>	<b>42</b>
<b>3.3.2</b>	<b>Recargos</b>	<b>43</b>
<b>3.3.3</b>	<b>Descuentos</b>	<b>48</b>
<b>3.3.4</b>	<b>Gastos previos al embarque, gastos en origen o “Gastos FOB”</b>	<b>49</b>

3.3.5	Modelo de tarifa o cotización de transporte marítimo	53
3.3.6	Factores de elección entre cotizaciones	54
3.4	Aspectos a considerar para reducir costos de una operación logística de carga marítima	55

#### **CAPÍTULO IV**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA REVISIÓN DE LOS COSTOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARGA MARÍTIMA (CASO PRÁCTICO)**

4.1	Antecedentes del operador logístico de carga marítima	58
4.2	Solicitud de Servicios	62
4.3	Propuesta de Servicios	64
4.4	Índice de papeles de trabajo	74
4.5	Memorándum de planificación	76
4.6	Programa de evaluación	80
4.7	Cuestionarios de control interno	82
4.8	Narrativas de control interno	87
4.9	Listado de expedientes operados durante el trimestre objeto de evaluación	92
4.10	Cotización de servicios relacionados a costos operativos	94
4.10.1	Modelo de cotización (incluye tarifas)	95
4.11	Cédula de marcas flujo de operaciones	96
4.11.1	Flujo de operaciones de la empresa	97
4.12	Documentos que soportan costos de una forma incorrecta y registro contable según contabilidad	98
4.13	Informe sobre la evaluación	105
	<b>CONCLUSIONES</b>	123
	<b>RECOMENDACIONES</b>	124
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	125
	<b>GLOSARIO DE TERMINOS</b>	127

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Página</b>
1	Tipos de auditorías y auditores	24
2	Costos comunes operador de carga logística ( <i>Elaboración propia</i> )	35
3	Modelo de cotización de una importación. ( <i>Fuente: Elaboración propia</i> )	53

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	"Responsabilidad del exportador o embarcador para cada tipo de INCOTERM"	36
2	"Operaciones a realizar para una importación"	51
3	"Organigrama, empresa a evaluar"	61

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de mercados y la globalización, ha generado una mayor diversificación de actividades para que toda empresa pueda ofrecer sus servicios y más importante aún competir de forma eficiente respaldada con las mejores prácticas a nivel contable y de control interno.

Importante es mencionar que, por la misma globalización, una sola necesidad de un cliente se satisface mediante el increíble desarrollo de una gran cadena logística de suministros regionales y globales. Se analizó lo anterior basado en las prácticas de contaduría y auditoría se hace necesario analizar los procesos, registros, políticas para soportar las operaciones que intrínsecamente se desarrollan de la mano a esta cadena logística.

Dentro de la cadena logística existen hechos o actividades que conducen a un ciclo más prolongado desde el pedido hasta la entrega y estos son los retrasos en la comunicación, los requerimientos de financiamiento, la programación del flete marítimo, los tiempos de tránsito lentos y la autorización aduanal.

La comunicación se puede atrasar debido a las zonas horarias y a las diferencias de idiomas. Los retrasos financieros son provocados por los requerimientos de cartas de crédito y cambios de divisas. Se puede necesitar un empaque especial para proteger los productos del daño en tránsito debido a la humedad o temperaturas elevadas y a las condiciones climáticas.

Acompañado de los procesos, el encargado de auditoría y/o contabilidad debe de mantener especial atención a los documentos de soporte a dichas operaciones, toda empresa determina según sus necesidades y acuerdos con los clientes, el tipo de documento a emitir y en muchos de los casos el tipo de

moneda a utilizar; pero del otro lado a los ingresos resultan los documentos a operar u obtener relativos a los costos o gastos a desarrollar como parte de la cadena logística que la empresa proveedora será sujeta a obtener.

Es con base a estos hechos que se desarrolla la presente tesis denominada “El Contador Público y Auditor independiente en la evaluación del procedimiento de la revisión de los costos de un operador logístico de carga marítima”, el cual consta de cuatro capítulos, considerándose una herramienta de uso general, para que cada encargado determine según la operación y/o acuerdos de la empresa, como documentar o soportar sus costos operativos. Cabe mencionar que durante el desarrollo del presente tema y en el caso práctico específicamente no se desarrollarán temas de análisis de costos y una correcta aplicación de costos, únicamente se busca establecer un proceso de control interno para la correcta revisión y documentación de costos operativos del operador logístico de carga marítima.

En el capítulo I, se desarrolla información sobre las empresas de servicios logísticos de carga marítima para conocer las generalidades del campo logístico, así también información enfocada sobre la operación marítima (base de la presente investigación), se realizó una explicación detallada sobre los operadores de carga marítima quienes forman hoy día una pieza fundamental de una cadena logística. Explica características y diferencias, lo cual tiende a confundir una agencia de carga marítima con un operador logístico de carga marítima. Así también las leyes y normas locales y un breve resumen de las autorizaciones con las que debe contar para operar dentro del ámbito guatemalteco.

En el capítulo II, se aborda información sobre el Contador Público y Auditor actor principal del análisis práctico de esta investigación, con una breve descripción de

su historia, funciones principales, tipos de auditores y sus correspondientes diferencias como Contador Público y como Auditor, se consideró esto necesario debido que la persona que ostenta este título tiende a ser enmarcado como uno solo y en realidad esta persona cuenta con dos títulos dentro de su carrera. Se ahonda en la importancia que cada título le brinda y por último se menciona su rol en la actualidad y su responsabilidad conjunto a la ética que lo regula.

En el capítulo III, se desarrollan los conceptos básicos de los tipos de costos en los que regularmente incurre un operador logístico de carga marítima en una operación de importación y/o exportación regular. Se detallan los INCOTERMS que son términos utilizados por el transporte internacional para determinar la responsabilidad de los participantes en una operación de importación y/o exportación. Seguido se detallan los componentes de una cotización marítima y por consiguiente los costos relacionados a dicha operación.

Estos componentes son cuatro: Flete marítimo o básico, recargos, descuentos y gastos previos al embarque o comúnmente llamados gastos "FOB" para consolidar y ejemplificar una cotización de carga y factores de elección entre cotizaciones y aspectos a considerar para reducir costos en una operación de carga marítima.

En el capítulo IV, se desarrolla el tema de esta investigación, se describe el escenario de una empresa dedicada a brindar servicios de logística de carga en tres áreas: marítima, terrestre y aérea. Se realiza el proceso de evaluación requerido por el cliente, basado en la correspondiente solicitud de servicios por parte de la empresa, propuesta de servicios de la firma de auditoría. Durante la ejecución de la auditoría se desarrollan y detallan los correspondientes papeles de trabajo, y para finalizar se emite según el requerimiento un informe del auditor sobre hallazgos detectados durante su evaluación y recomendaciones

correspondientes. Basados en la documentación a utilizar en un proceso de importación de contenedores, contiene diagramas y detalla los procesos de dicha operación.

Seguido se presentan las conclusiones y recomendaciones del desarrollo del tema de tesis, que genera instrucciones específicas para erradicar las deficiencias de control, el descontrol de registros contables y los erráticos procesos para documentar sus costos operativos. Se describen las medidas a tomar y riesgos inherentes del proceso de la empresa, en estas se sintetiza el resultado de esta investigación.

Actualmente la empresa no cuenta con un debido proceso interno para soportar o documentar sus costos y es probable que muchas operaciones queden al margen de las normas y leyes actuales. En congruencia con la hipótesis planteada que existe falta de conocimiento de procesos por las personas involucradas, desconocimiento de los requerimientos mínimos de documentos según lo requiere la ley vigente, falta de control interno y un debido proceso.

Al final se presentan las referencias bibliográficas utilizadas, y por el tipo de empresa y negocio base para esta investigación se incluye un glosario de términos de carácter técnico.

## CAPÍTULO I

### EMPRESA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CARGA MARÍTIMA

En el presente capítulo, se desarrolla información sobre operadores de servicios logísticos para conocer las generalidades del campo logístico, así también información enfocada sobre la operación marítima.

#### **1.1 Historia de empresas de servicios logísticos**

“Las empresas contemporáneas se basaron en la especialización de funciones. Resulta natural que las empresas desarrollaran la práctica de subcontratar el trabajo a empresas especializadas en el desempeño de funciones específicas. Los dos proveedores de servicios logísticos tradicionales son los especialistas en transporte y en almacenamiento.” (1:9)

“La industria del transporte por contrato consiste en miles de transportistas que se especializan en el movimiento de productos entre puntos geográficos. A través de los años, surgió una red pormenorizada de transportistas, que proporcionaba a los embarcadores un amplio surtido de servicios, utilizados en todas las formas o modos de transporte disponibles y con tecnología relacionada.” (1:9)

“La propuesta de valor del transporte por contrato se basa en la especialización, la eficiencia y las economías de escala. La capacidad de los transportistas genera un valor al proporcionar servicios de transporte compartidos para varios embarcadores.” (1:9)

“Las alternativas de transportación para los embarcadores son invertir capital en equipo de transporte y en operaciones o contratar los servicios de los transportistas. Por supuesto, una gran cantidad de empresas desarrollaron

soluciones de transporte que combinan los beneficios de estas alternativas.”  
(1:9)

“Además del transporte, una gran cantidad de empresas han proporcionado servicios de almacén. Estas empresas se conocen como **almacenes públicos** y proporcionan un almacenamiento de productos complementado con otros servicios especializados. Se obtienen dos beneficios significativos cuando los embarcadores utilizan almacenes públicos. El primero es la eliminación de inversiones de capital en edificios para almacenar. El segundo es la capacidad para consolidar embarques pequeños para la entrega combinada de productos de otras empresas que deben emplear el mismo almacén público.” (1:10)

“La consolidación de varios embarcadores adquiere una eficiencia en el transporte que no suele estar disponible cuando una empresa hace envíos desde su propio almacén. Muchas empresas combinan almacenes privados y públicos en una red de distribución adaptable al mercado.” (1:10)

“En 1980 el panorama de los servicios por contrato en Estados Unidos cambió de manera notoria. En pocos meses la infraestructura de regulaciones económicas y políticas para el transporte en Estados Unidos cambió de una regulación económica a una social como resultado de la aprobación de la Reforma Reglamentaria y Modernización del Transporte con Vehículos Automotores (MCA-80) y el Decreto Staggers para Ferrocarriles.<sup>8</sup> Estos cambios reglamentarios iniciaron una tendencia hacia un mercado del transporte abierto que provocó una regulación económica gubernamental escasa para todas las formas de transporte. Con el tiempo, esta tendencia se extendió en todo el mundo provoca la desregulación del transporte en casi todos los países industrializados con libre mercado.” (1:10)

“En contraste con el transporte, el servicio relativo al almacenamiento público no estaba regulado por los gobiernos federal o estatal. Para evitar la reglamentación, casi ninguna de las empresas de almacenamiento ofrecía servicios de transportación. Sin embargo, con la desregulación del transporte esa práctica cambió pronto y de la noche a la mañana, las empresas de almacenamiento comenzaron a ofrecer ese servicio.” (1:10)

“Asimismo, muchos transportistas comenzaron a ofrecer a sus clientes servicios integrados de almacén. Lo que ocurrió en la industria de los servicios logísticos fue un cambio radical de la subcontratación con una sola función a una con varias funciones.” (1:10)

## **1.2 Proveedores de servicios integrados**

“Empezaron a comercializar diversos servicios logísticos que incluían todo el trabajo necesario para aprovisionar a los clientes, desde la recepción de pedidos hasta la entrega de productos. En muchas situaciones, aumentó la base de los servicios de transporte y de almacén mediante el desempeño de una amplia variedad de servicios especiales. Estos servicios personalizados se suelen describir como **servicios con valor agregado**. El nombre común utilizado en toda la industria para describir los ISP es **proveedores de servicios logísticos para terceros o cuartos**. En un sentido general, los ISP se clasifican como **con activo** o **sin activo** y la diferencia es que las empresas con activos (para terceros) poseen y operan equipo de transporte y edificios para almacenamiento. En contraste, las empresas sin activos (para cuartos) se especializan en proporcionar servicios de información detallados que facilitan las disposiciones de la cadena de suministro. Tales proveedores de servicios para cuartos arreglan los servicios y suelen incluir operadores con activos para terceros a nombre de sus clientes.” (1:10)

“La desregulación del transporte sirvió como un catalizador para el desarrollo de los proveedores de servicios integrados. Este desarrollo sirvió para redefinir y ampliar el ámbito de los servicios especializados disponibles con el fin de facilitar las operaciones de la cadena de suministro. En combinación, estas tres fuerzas ayudaron a crear una administración integral y sirvieron para identificar y confirmar los beneficios estratégicos que ésta brindaba. Se combinaron para reforzar el valor de la especialización y lanzaron los desafíos y la oportunidad de crear cadenas de suministro virtuales.” (1:10)

### **1.3 Transporte marítimo**

La tendencia del mundo actual apunta a la expansión del libre comercio y las relaciones internacionales sin barreras. *Importaciones y exportaciones* con las facilidades que provee la tecnología serán el soporte de las economías mundiales.

“El **transporte marítimo** puede trasladar personas (pasajeros) o cosas (cargas sólidas, líquidas o gaseosas) por mar de un punto geográfico a otro a bordo de un buque.” (1:22)

“El transporte marítimo, en el ámbito mundial es el modo más utilizado para el comercio internacional. Es el que soporta mayor movimiento de mercancías tanto en contenedor, como gráneles secos o líquidos. Se debe tener en cuenta que el planeta tierra está cubierto por agua en sus dos terceras partes, el hombre ha buscado la manera de viajar sobre el agua. Así el agua ha unido diversas partes del globo terráqueo porque los barcos navegan por ellas.” (1:22)

“El transporte de personas por vía marítima ha perdido mucha de su importancia debido al desarrollo de la aviación comercial. Subsiste de forma significativa

solamente en dos ámbitos: las travesías cortas (pequeñas distancias entre islas o dos orillas de un río) y los cruceros turísticos.” (1:22)

“El transporte marítimo es por su propia naturaleza internacional, aunque existe el cabotaje a lo largo de las costas de un país.” (1:22)

### **1.3.1 Características del transporte marítimo**

“**Gran capacidad:** Se pueden transportar grandes masas de gráneles o de contenedores. Los grandes petroleros llamados ULCC (*Ultra Large Crude Carrier*), tienen una capacidad de más de 500.000 TPM (toneladas de peso muerto). Los mayores buques portacontenedores actuales tienen una capacidad de hasta 18.000 TEU, equivalentes a 165.000 TPM.” (1:55)

“**Ámbito internacional:** Es el mejor medio para trasladar grandes volúmenes de mercancías entre dos puntos alejados geográficamente. Además, el desarrollo de las autopistas del mar y del «transporte marítimo de corta distancia» (en inglés, Short Sea Shipping o SSS) permite la combinación del transporte marítimo con otros medios de transporte.” (1:55)

“**Flexibilidad y versatilidad:** La flexibilidad debido a la posibilidad de emplear buques desde pequeños tamaños (100 TPM) hasta los VLCC; la versatilidad porque se han construido buques de diversos tamaños y adaptados a todo tipo de cargas; además de los tradicionales cargueros, existen buques portacontenedores, metaneros para carga rodante, para carga refrigerada y para gráneles sólidos.” (1:55)

### **1.4 Operadores logísticos de carga marítima**

Los mercados emergentes han generado una gran división de necesidades y estas a su vez para ser satisfechas generan nuevos negocios, estos últimos se

representan en una vasta cantidad de empresas y para suplir esta vasta cadena de distribución de insumos se ha diversificado el mercado de servicios. Como se explica en párrafos anteriores en la cadena logística existían dos tipos de empresas: *Transportistas* y *Almacenadores*, y de este gran grupo se desligan los operadores logísticos de carga marítima.

Un operador logístico es una empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias etapas de su cadena de suministro como son el aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución.

#### **1.4.1 Importancia de un operador logístico de carga marítima**

Una empresa como operador logístico busca dirigir de manera eficiente la adquisición, el almacenamiento de los productos o mercadería y el control de inventarios, así como todo el flujo de información. También podría encargarse de determinar y coordinar la entrega del producto correcto de forma óptima al cliente correcto, en el lugar correcto y en el tiempo exacto.

#### **1.4.2 Diferencia entre agencia naviera y operador logístico de carga marítima**

Las agencias navieras desempeñan un papel clave en este nivel de comercio, son los motores de esta gran industria. La organización logística, el transporte, la unión de muchos factores hacen que la carga que se transporta mundialmente llegue a su destino optimizar en tiempo, seguridad y costos.

Para comprender los objetivos de cada tipo de empresa es necesario conocer el concepto de “armador” o “bróker”

*Armador*: persona física o jurídica propietaria del barco y por tanto, responsable del mismo.

Las agencias navieras son los representantes del armador en un puerto determinado, por ello su función primordial es la de representar a su cliente. El cual ha delegado en su persona las funciones que este no puede realizar por sí mismo, por motivos de imposibilidad material de estar en cada puerto, al cual arribe un buque bajo su administración.

Un concepto jurídico se encuentra en la Ley General de Marinas y Actividades Conexas en su artículo No.235 “Se consideran agencias navieras, aquellas dedicadas a efectuar gestiones en nombre de los propietarios, arrendadores, armadores o capitanes de buques, en la actividad marítima y comercial, en los puertos de la República”.

Este servicio de representación de clientes se le denomina “Agenciamiento” y se traduce como la representación que hace un agente naviero a su cliente para resolver en su nombre, ciertos actos que afectan los derechos de éste y tareas que él mismo delegue en el agente para que éste las lleve a cabo ante terceros involucrados.

A diferencia de una agencia naviera que representa en uno o varios puertos de un país a un barco y lo administra por cuenta de otro, el operador logístico crea la representación y enlace entre el dueño final de la carga y todas las empresas vinculadas a este tipo de servicios.

#### **1.4.3 Tipos de operadores logísticos**

***Operadores por transporte por carretera:*** responsables de la ejecución física de transporte de mercancías por carretera y por cuenta ajena, para lo que cuenta con una flota propia o subcontratada en muchos casos de vehículos de carretera, responsable de la carga ante el cargador.

**Courier:** transporte urgente para "puerta a puerta" de paquetes y documentos, nacional e internacional. Engloba la recogida en el domicilio del expedidor y la entrega en el domicilio del destinatario, además de los diferentes tramos de transporte, en los que puede utilizarse más de un modo, con la finalidad de minimizar el plazo de tiempo de todo el proceso. Suelen ser muy competitivos a nivel nacional.

**Operadores de transporte intermodal:** operador de transporte que ofrece un servicio de puerta a puerta y emite un documento de transporte único, responde ante el cargado tanto de las mercancías como de la correcta ejecución del transporte con una obligación "de resultado"

**Operadores de logística integral:** operador que abarca el transporte, tracción, almacenamiento, servicios auxiliares del transporte, tránsito, *aduana*, funciones de distribución física, la manutención, fraccionamiento y grupaje, *etiquetaje*, *embalaje* y preparación de cargas, organización de los sistemas de información y la gestión de los flujos, llegar a operaciones de carácter comercial como la facturación, el flotamiento y otros servicios de ingeniería logística.

#### **1.4.4 Funciones de un operador logístico**

- 1 Procesamiento de pedidos: actividades relativas a la recogida, comprobación y transmisión de órdenes de compra.
- 2 Manejo de materiales: determina que medios materiales y procedimientos se han de utilizar para mover los productos dentro de los almacenes y entre estos y los locales de venta.
- 3 Embalaje: decidir que sistemas y formas de protección va a utilizar para sus productos.
- 4 Transporte de los productos: decidir medios de transporte a utilizar y elaboración de los planes de ruta.

- 5 Almacenamiento: encargado de seleccionar el emplazamiento, la dimensión y las características de los almacenes.
- 6 Control de inventarios: determinación de la cantidad de productos que se deben tener disponibles para entregar a un posible comprador. También ha de establecer la periodicidad de los pedidos.
- 7 Servicio al cliente: determina donde van a estar los puntos de servicio y que medios materiales y que personas hay que tener en cada punto para atender correctamente al cliente.

Todas estas funciones son la que desarrolla un operador logístico, también ha de conseguir realizarlas con el mínimo coste posible y se tienen en cuenta todas las funciones.

#### **1.4.5 Servicios complementarios:**

- Etiquetaje
- Embalaje
- Merchandising
- Facturación
- Cobros
- Montaje
- Actividades de gestión
- Organización de rutas
- Gestiones aduaneras (internacional)
- Controles de cantidad y calidad de productos
- Gestión de stocks
- Gestión de caducidades de productos
- Tratamiento de información
- Documentación generada por remitentes
- Documentación generada por destinatarios

- Información utilizada por el operador logístico
- Sistemas de transmisión de información (soporte papel y soporte informático)
- Consultoría logística
- Alianzas estratégicas para promover la mejora de los flujos de materiales
- Disposición de tecnología logística: aplicaciones informáticas, infraestructura de comunicaciones, radiofrecuencia, elementos automáticos.

### **1.5 Tipos de empresas que forman parte de un proceso logístico de carga marítima**

El ambiente del transporte afecta al rango de decisiones que se pueden implementar en un sistema logístico. A diferencia de casi todas las transacciones comerciales, las decisiones del transporte son afectadas por tres participantes:

**El embarcador.** Es el vendedor o propietario de las mercancías interesado en desplazar los artículos del origen al destino dentro de un tiempo determinado.

**El consignatario.** Es el comprador de la mercancía, encargado de realizar el pago por los bienes adquiridos interesado en desplazar las mercaderías a un bajo costo.

**El transportista y agentes.** Es una empresa dedicada al transporte, pretende maximizar sus ingresos por el desplazamiento, mientras minimiza los costos asociados.

### **1.6 Procesos generales a considerar para una importación y/o exportación**

- Negociación entre proveedor extranjero y comprador nacional
- Negociación del precio en relación con el lugar de entrega.
- Responsabilidad hasta el lugar de entrega
- Condiciones de la responsabilidad a los diferentes *incoterms*

- Etapa de embarque
- Vías de transporte
- Documentos relaciones con el transporte
- Efectos de la valoración del flete
- Contratación de Seguros
- Valores mínimos que asegurar
- Límites de responsabilidad del seguro en relación con la vía de transporte.
- Inspección de embarque
- Liquidación el *siniestro*
- Acuerdos comerciales
- Normas de origen
- Certificación de origen
- Clausulas especiales de aplicación
- Formas de pago
- Intervención bancaria
- Pago anticipado
- Carta de crédito
- Informes y obligaciones con el banco
- Impuestos, timbres, estampillas
- Trámites aduanales
- Ordenanzas de aduanas
- Compendio de normas aduaneras
- Agentes de aduana
- Destinaciones aduaneras
- Declaración de ingreso
- Regímenes suspensivos y sus cancelaciones
- Tránsito, transbordo, re - destinaciones
- Documentos requeridos en el proceso de trámite

- Valoración aduanera
- *Arancel* aduanero /reglas de interpretación y clasificación
- Descripción de mercancía ante la aduana
- Multas si aplican.

### **1.7 Normas, leyes y decretos aplicables a las empresas de carga marítima**

a) *Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio y sus reformas.* Contiene las obligaciones y derechos generales de los contribuyentes y del Estado, así como los procedimientos administrativos en gestión de impuestos.

Si se desea conocer bajo que escena de empresa les conviene a los inversionistas o socios es necesario conocer esta ley.

b) *Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.* Establece un impuesto al valor agregado con una tasa impositiva del 12% sobre la venta de bienes, prestación de servicios, importación de bienes.

c) *Decreto Número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto de Solidaridad y sus reformas.* Este impuesto obliga a las empresas que estén inscritas al Impuesto Sobre la Renta en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas y que obtengan un *margen bruto* superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos, tienen la obligación de pagar el Impuesto de Solidaridad.

El pago del impuesto es trimestral, conforme a la base imponible que la constituye, la que sea mayor entre:

- La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- La cuarta parte de los ingresos brutos.
- Cuando el activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible de los ingresos brutos.
- El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%).

d) *Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Libro I Impuesto Sobre la Renta de la Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.* Establece un impuesto que grava las *rentas*, ganancias o utilidades que obtengan las personas individuales o jurídicas, entes o patrimonios, que sean nacionales o extranjeros residentes o no en el territorio del país.

En dicha ley se establece la categoría de Rentas de Actividades Lucrativas, que es aplicada a las empresas establecidas en Guatemala. Dentro de esta categoría se encuentra los Regímenes:

**Régimen sobre Utilidades de Actividades Lucrativas:** Consiste en aplicar a la renta imponible, (Ingresos Brutos–Ingresos Exentos- Costos y Gastos Deducibles), el veinticinco por ciento (25%), para obtener el impuesto correspondiente.

Este régimen establece pagos trimestrales, que consiste en abonar anticipadamente pagos a cuenta de este impuesto, al inscribirse en SAT se elige entre las opciones de:

- Cierres contables parciales (trimestrales).
- Sobre la base de renta imponible estimada en un 8% del total de las rentas brutas generadas en el trimestre.

Al finalizar el periodo impositivo enero a diciembre de un año, se debe liquidar el impuesto por medio de declaración jurada anual, donde se aplica el porcentaje correspondiente, se deducen los pagos trimestrales efectuados, en el cual se obtiene como resultado el impuesto a pagar para el periodo de liquidación o remanente a favor de la empresa.

**Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas:** Consiste en aplicar el cinco por ciento (5%) sobre la renta imponible (Renta Bruta – Rentas Exentas), cuando esta no supere los treinta mil quetzales (Q. 30,000.00).

Cuando la Renta Imponible sea mayor a treinta mil quetzales (Q.30,000.00), se aplica un importe fijo de mil quinientos quetzales (Q 1,500.00) y al excedente de treinta mil quetzales (Q. 30,000.00) un seis por ciento (6%) para el año 2,013 y un siete por ciento (7%) para el año 2,014 en adelante.

El impuesto es liquidado mensualmente por medio de declaración jurada, se restan las retenciones efectuadas al impuesto determinado, las empresas inscritas en este régimen deben presentar declaración jurada informativa anual.

e) *Decreto Número 14-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional de Aduanas:* Como lo dicta el Artículo 1: “esta norma tiene por objeto establecer procedimientos y disposiciones complementarias aduaneras, infracciones aduaneras administrativas y sus sanciones, esta ley en específico concentra lo ya dispuesto en los códigos CAUCA y RECAUCA, y crea procesos multas e imposiciones para que se cumpla lo que en estos códigos se menciona.

### **1.8 Que autorizaciones debe obtener un operador logístico de carga marítima para operar en Guatemala.**

- Patente de comercio y de empresa: documento que lo faculta como comerciante, inscrito, regido y controlado por las instancias autorizadas.
- Número de Identificación Personal (NIT): se obtiene al inscribir la empresa en la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Contrato vigente en BANCASAT: este acceso se obtiene mediante usuario electrónico de las cuentas bancarias del comerciante.
- Código e-servicios: este servicio es proveído por la SAT, y se obtiene mediante formulario sat-91 acceso a e-servicios, esta opción le permite a todo comerciante estar al tanto de su situación fiscal, entre otros.
- Código de importador y/o exportador: registro y autorización se obtiene desde el sistema e-servicios, y para su habilitación se registra una dirección física para el importador (por lo general se utiliza la misma información del RTU).
- Para el efecto al llenar el formulario en línea la Superintendencia envía un aviso vía correo físico.
- El aviso lo recibirá el interesado en un período no menor a 5 días hábiles y no mayor a 21 días.
- Al obtener esta notificación el importador o exportador podrá ser incluido dentro de las pólizas aduanales por parte de su agente de aduana.
- Estar inscrita y autorizada por la intendencia de auxiliares de la función pública (esta intendencia extiende un permiso renovable anualmente que le

permite obtener acceso a servicios de aduana electrónicamente), la intendencia de aduanas monitorea a todo agente aduanal y agente logístico nacional o con residencia permanente mediante este portal.

- Activar código para manifiestos en la intendencia de auxiliares de la función pública. Este código le permite cargar de forma electrónica el detalle de clientes, tipo de carga, contenedores, conocimiento de embarque (BL's), buques y viaje por lo que un operador logístico de carga marítima está en proceso de operación.

## **CAPÍTULO II**

### **EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

En este capítulo, se desarrolla información sobre el Contador Público y Auditor actor principal del análisis práctico de esta investigación, con una breve descripción de su historia, funciones principales, tipos de auditores y sus correspondientes diferencias como Contador Público y como Auditor.

#### **2.1 Definición**

Etimológicamente la palabra auditor procede de la misma palabra en latín “auditor” y originalmente la palabra significa “oidor” u “oyente”, que era su función principal.

En la actualidad podemos encontrar una gama de definiciones técnicamente elaboradas y aceptadas a nivel mundial, pero para el reconocimiento local se opta por considerar las siguientes:

“Se llama auditor/a (o contralor/a en algunos países de América Latina) a la persona capacitada y experimentada que se designa por una autoridad competente o por una empresa de consultoría, para revisar, examinar y evaluar con coherencia los resultados de la gestión administrativa y financiera de una dependencia (institución gubernamental) o entidad (empresa o sociedad) con el propósito de informar o dictaminar acerca de ellas, se realizan las observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño.”(14:3)

“Contador público es un profesional que se dedica a manejar la contabilidad de una organización, empresa o persona. De manera general, un contador público se desenvuelve en las áreas de contabilidad, derecho, estadísticas, matemáticas, informática, matemática, administración, economía, recursos humanos, finanzas, auditorías, entre otras.” (3:210)

## **2.2 Datos históricos sobre el Contador Público y Auditor**

“El origen de la función en la contaduría tiene la posibilidad de encontrarse en épocas remotas en Inglaterra, cuando pocas personas sabían leer y las cuentas de los grandes propietarios eran "oídas" en vez de ser auditadas, como se hace en la actualidad. En España, aparece esta figura en la creación de la Generalidad de Cataluña por parte de las Cortes catalanas de 1358, donde nombra oidores de cuentas para controlar las cuentas de los diputados.” (14:20)

“También se tiene por entendido que la profesión de contadores nació a la vez que la contabilidad, durante la Edad Media. “El primer autor de que se tiene noticia que estableció claramente el uso del método de la partida doble fue Benedetto Cotrugli (Benedikt Kotruliévich, 1416-1469). El libro de Cotrugli, *Libro de l'arte de la mercatura*, tardó 115 años en ser llevado a la imprenta, lo que unido al carácter incompleto de su exposición impidió que se pudiera adjudicar a su autor un papel comparable al de Luca Pacioli en la historia de la contabilidad.” (19:13)

“Luca Pacioli (1445-1517) es considerado el padre de la contaduría y quien mencionó los primeros registros de la forma T o principio de dualidad. La contabilidad surgió cuando el hombre se dio cuenta de que su memoria no era suficiente para guardar toda la información financiera necesaria. En Sumeria y el Antiguo Egipto (hacia el 3000 a. C.) llevaban registros y operaciones financieras de las empresas privadas y públicas en tablillas de barro.” (19:13)

En Guatemala, la profesión de Contador Público nació con la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos Decreto 1972 emitido durante la Administración del General Jorge Ubico, el 25 de mayo de 1937 y aprobado por Decreto 2270 de la Asamblea Legislativa.

### **2.3 Funciones del Contador Público y Auditor**

“Los auditores examinan cuidadosamente los registros financieros para que puedan evaluar la situación financiera de una entidad y la autenticidad de sus datos. Esto exige no sólo experiencia en todo tipo de prácticas contables, sino también en diversas leyes fiscales y regulaciones financieras para regular el uso de ciertos documentos. Si bien se necesita un contador altamente capacitado para trabajar como auditor, hay diferentes tipos de auditores con objetivos diferentes”. (14:15)

La persona encargada de realizar el trabajo de auditor/a revisa las cuentas anuales y da una opinión acerca de ellas, recogándose dicha opinión en el informe de auditoría. Este informe es obligatorio respecto a las sociedades que presentan Balance, el régimen inscrito en la Administración Tributaria o ente fiscalizador correspondiente y muy importante la clasificación que dicho ente le aplique al contribuyente se considera muy importante lo normado por la ley del país. (En algunos países la obligación de presentar balances auditados depende del tamaño de sus activos) y acompaña a las cuentas anuales, a pesar de no ser por sí solo, una cuenta anual. La opinión del auditor se puede emitir según cuatro modalidades posibles:

- “*Opinión con salvedades*, el auditor presentará una opinión con salvedades cuando en su trabajo haya encontrado evidencia de incorrecciones, que son materiales (significativas), pero no son generalizadas.” (10:6)

- “*Opinión desfavorable*, el auditor emitirá una opinión desfavorable (o adversa) siempre que, en aplicación de su trabajo, se obtenga evidencia para concluir que las incorrecciones, individualmente y de forma agregada, son materiales y generalizadas (en el lenguaje anterior cuando sean muy significativas). Una acumulación de salvedades se puede traducir en una opinión desfavorable si son muy significativas.” (10:6)
- “*Opinión denegada*, el auditor denegará la opinión (o se abstendrá) cuando, o bien no haya podido tener evidencia para dar una opinión clara, por lo que podría haber incorrecciones materiales y generalizadas, o a pesar de haber obtenido evidencia, ésta no es suficiente ni adecuada por lo que existen múltiples incertidumbres que impiden la formación de opinión.” (10:6)

El contador público como profesional cuenta con cualidades desarrolladas a través de su aprendizaje profesional y su desarrollo laboral para desarrollar las siguientes actividades:

- Es el indicado para aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros (tanto de manera independiente como dependiente), que sirvan para la toma de decisiones.
- Llevar los libros o registros de contabilidad de una empresa, registra los movimientos monetarios de bienes y derechos.
- Registrar conforme a la normativa aplicable los movimientos y operaciones económicos que hace la compañía, de forma que se puedan publicar esos resultados con vistas a informar a accionistas, inversores,

proveedores y demás personas interesadas (como trabajadores, entidades públicas, entidades financieras, entre otros).

- El contador público también se ocupa de la liquidación de impuestos y de la revisión de informes financieros elaborados por otros colegas, tarea conocida como «auditoría de estados financieros».
- En muchos países, principalmente de origen latino, el contador público está facultado para dar fe pública respecto de los hechos conocidos por él y propios del ámbito de su profesión.
- Dada la complejidad de los sistemas tributarios de muchos países, la actividad del contador se ha vuelto relevante, al ser éste el profesional que conoce sobre el cálculo de los impuestos y contribuciones al Estado. Por esta gestión el contador tiene tal responsabilidad que puede ser incluso de índole penal.

#### **2.4 Tipos de Auditores**

Actualmente al campo de la auditoría y la profesión de contador público han sido parcialmente desligadas, esto por las múltiples actividades en las que puede desarrollarse y lo anterior es altamente desarrollado y entendido por el profesional, a continuación, se detallan los tipos de auditores:

- **“Interno**, los auditores internos son contratados por una empresa para trabajar en ella. Ellos examinan los documentos financieros sólo internos relativos a su empleador. Los auditores internos ayudan a la empresa a aumentar la precisión de sus datos financieros y evitan cualquier problema legal o monetario. Sirven como control de calidad para los procesos financieros de la empresa.” (17:4)

- “**Externo**, mientras que los auditores internos pueden ser útiles especialmente para las grandes empresas, no siempre son imparciales y las empresas más pequeñas a menudo no pueden permitirse el lujo de contratar a un auditor permanente. Los auditores externos hacen el mismo tipo de control de documentos y análisis, pero las empresas sólo los contratan para un proyecto específico. Estos auditores trabajan para empresas que se especializan en la venta de servicios de auditoría a otras empresas.” (17:4)
- “**Gobierno**, los auditores gubernamentales son especialistas en las normas tributarias y la divulgación. Ellos inspeccionan las empresas y los individuos para determinar con precisión qué normas se les aplica y si siguen estas normas correctamente. Los auditores del gobierno ayudan a aclarar la confusión e investigar actividades sospechosas a las entidades gubernamentales.” (17:4)
- “**Forense**, los auditores forenses se especializan en delitos y son utilizados por organizaciones de aplicación de la ley cuando los documentos financieros están involucrados. Esto no significa necesariamente que el crimen fue el financiero (aunque este puede ser el caso), sino que la organización policial tiene que rastrear el dinero utilizado para determinar dónde comenzó o terminó.” (17:4)

El papel del auditor es validar el cumplimiento de los requisitos de los criterios de auditoría a partir de evidencias objetivas, es decir, informaciones basadas en hechos.

En general se distinguen tres tipos de auditores vinculados a los tres tipos de auditorías que pueden existir:

TIPO DE AUDITORÍA	TIPO DE AUDITOR
<p><b>Auditoría de primera parte:</b> Auditoría realizada dentro de una empresa para sus fines internos. Auditor y auditados son internos.</p> <p>Se la denomina también auditoría interna. Por ejemplo: una auditoría para verificar si se cumplen los requisitos que marca una determinada normativa.</p>	<p><b>Auditor de primera parte:</b> Auditor que audita la propia empresa o en nombre de la propia empresa.</p> <p>Puede ser personal de la propia empresa o subcontratado.</p>
<p><b>Auditoría de segunda parte:</b></p> <p>Auditoría por un ente interesado. Auditoría realizada al contratista o al proveedor de una empresa.</p> <p>Por ejemplo: una ingeniería que provee servicios a una empresa automovilística puede ser auditada por la empresa automovilística para verificar si se cumple una serie de requisitos marcados por la misma empresa o una normativa.</p>	<p><b>Auditor de segunda parte:</b> Auditor que audita a contratistas o proveedores de una empresa.</p> <p>Puede ser personal de la propia empresa o subcontratado.</p>

<p><b>Auditoría de tercera parte:</b> Auditoría por un ente independiente.</p> <p>Auditoría realizada por un organismo de certificación independiente o una organización de tercera parte similar. Por ejemplo: una auditoría para la certificación.</p>	<p><b>Auditor de tercera parte:</b> Auditor que audita una empresa como tercera parte imparcial.</p> <p>Se trata siempre de personal subcontratado.</p> <p>En los casos de las certificaciones el auditor audita en nombre de una entidad de certificación.</p>
--	---

Tabla 1 – “Tipos de auditorías y auditores”

## 2.5 La importancia de los auditores

Los auditores desempeñan un papel fundamental en la supervisión de las actividades empresariales. En la mayoría de las industrias, las empresas emplean a auditores internos y externos para proporcionar una segunda opinión sobre sus registros comercial. Además, la importancia de los auditores obliga a los gobiernos a exigir su presencia para comprobar los registros de forma trimestral y anual.

### 2.5.1 Consideraciones regulatorias

“La supervisión del auditor satisface las regulaciones gubernamentales. La U.S. Secretees and Exchange Commission (Comisión de valores de E.E.U.U, SEC) explica la manera en que la ley Sarbanes-Oxley del 2002 obliga a las empresas a una verificación independiente de una organización de auditoría de renombre.” (19:4)

“La responsabilidad de la auditora es confirmar o modificar la información financiera, revelada a los inversores cada trimestre y año. Esta verificación asegura que las empresas no manipulen los balances y fabriquen resultados en un esfuerzo por atraer inversores. Un papel fundamental de los auditores es promover la transparencia en los mercados financieros. También ayudan a las

empresas a evitar pleitos y sanciones de la SEC y otros organismos reguladores.” (19:4)

### **2.5.2 Precisión**

“Una función importante de los auditores es verificar la exactitud de la información. Los auditores revisan las declaraciones financieras, los flujos de efectivo, declaraciones de resultados y ganancias acumuladas. También supervisan los gastos del negocio mediante la comprobación de ingresos y deducciones fiscales.” (2:20)

“Los auditores internos a veces transfieren información de un formulario a otro. Por ejemplo, la responsabilidad de un auditor contable puede incluir la transferencia del precio de un boleto de avión de la pantalla a una base de datos, para la revisión de un analista de pronósticos. En este caso, los auditores sirven como facilitadores de información.” (2:20)

## **2.6 Diferencias entre un auditor y un contador**

Auditores y contadores trabajan en diferentes áreas de la contabilidad. Pueden parecer lo mismo, tienen la educación y trabajan en los mismos asuntos, pero sus trabajos son diferentes. A continuación, una breve descripción de dichas diferencias.

- Los contadores procesan información financiera, mientras que los auditores normalmente revisan el trabajo de los contadores.
- Los auditores pueden ser internos, aquellos que revisan las operaciones internas de la empresa y externos, quienes trabajan en firmas de Contadores Públicos Certificados y con el gobierno, son ajenos a la empresa que auditan.

### **2.6.1 Objetivos de los Contadores y los Auditores**

Contadores y auditores tienen diferentes objetivos, estos son:

- Los contadores se centran en la información actual que trata de cuestiones del día a día, cerrar los libros y hacer tareas seguras tales como el pago de facturas que deben hacerse correctamente.
- Los auditores se centran en las transacciones y las clasificaciones contables existentes, asegurándose de que son razonables y correctas.
- Los auditores también prestan atención a los controles internos, que pueden probarlos y hacer recomendaciones sobre el cumplimiento con controles.
- Muchas pequeñas empresas no tienen auditores internos y se basan únicamente en los contadores solo para tener siempre información financiera confiable.

### **2.6.2 Tipos de informes presentados**

Ambos, contadores y auditores, emiten informes.

Mientras que los auditores de gestión presentan informes sobre hallazgos (discrepancias o errores encontrados), los contadores suelen emitir informes sobre la información existente, como presupuestos vs informes actuales y cuentas por cobrar, en donde se muestran los nombres de los clientes los montos adeudados y por cuánto tiempo.

Los contadores preparan declaraciones de impuestos, estado de inventarios y de préstamos y otros informes contables diarios.

### **2.6.3 Tipo de trabajo**

Los auditores suelen observar una empresa en su conjunto, los contadores la observan con un enfoque más detallado.

La perspectiva de un auditor es sobre la revisión de datos del pasado, mientras que un contador se centra en el presente.

La contabilidad proporciona la documentación de origen y las transacciones con las que los auditores trabajan. Por ejemplo, los contadores pagan cuentas y lo registran en sus libros enfocándose en la precisión y la eficiencia.

Los auditores pueden revisar el proceso, busca el cumplimiento de los controles internos y los flujos de trabajo dentro de la empresa que se relacionan con el pago de las facturas.

### **2.6.4 Otras diferencias**

“El trabajo de un auditor por lo general consiste en trabajar fuera de su oficina, que frecuentemente requiere de viajes durante la noche.” (2:32)

“El trabajo de contabilidad es más sedentario, son la mayor parte del trabajo realizado en un solo lugar.” (2:32)

“El área de contabilidad generalmente es más previsible, con horarios para pagar facturas, enviar facturas, cerrar períodos, ejecutar nóminas, archivar impuestos y liberar informes.” (2:32)

“El horario de trabajo de la auditoría es más flexible, lo que permite solicitar proyectos especiales por la alta gerencia. Por ejemplo, un ejecutivo puede solicitar a los auditores echar un vistazo a los pagos para un departamento de ventas a causa de demasiados errores en esa zona.” (2:32)

## **2.7 El rol del auditor**

El Contador Público y Auditor es un profesional que cuenta con una alta responsabilidad moral e intelectual y capacidad investigadora, analítica e interpretativa, así también en el desarrollo de su profesión fortalece cualidades personales debe poseer cualidades y preparación personal diferente a otras profesiones universitarias: Idealismo, cultura, capacidad dirigente, personalidad, carácter, capacidad y agilidad mental, experiencia y estudios, capacidad constructiva, dominio de los procedimientos y prácticas modernas de auditoría.

Conocimiento completo de las operaciones prácticas de la Contabilidad, estudio de los procedimientos de tributación fiscal, conocimiento amplio de contabilidad de costos, conocimiento de la preparación y control de presupuestos, conocimiento de los procedimientos contables gubernamentales, capacidad para instalar sistemas contables y sistemas de trabajo en la oficina, estudio de la legislación mercantil, dominio del idioma, conocimiento sólido de organización y operaciones comerciales, amplios conocimientos financieros, conocimiento satisfactorio de los principios de economía.

## **2.8 El Contador Público y Auditor y la ética**

“La Contaduría Pública es una profesión con una connotación muy especial: es pública. Este hecho de ser pública genera una responsabilidad muy seria, se debe en todo y por completo a la sociedad, es decir la comunidad, las organizaciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas y el Estado. El Contador Público cuando la ejerce cumple una función social que se materializa en la fe pública, potestad que le concede el Estado para brindarle seguridad a las relaciones de tipo económico que establezca la sociedad en general. Su obligación es entonces velar por los intereses económicos de la misma.” (12:86)

“Las reglas de ética han sido concebidas para preservar el respeto a la profesión, orientar a sus miembros en sus relaciones con los demás y garantizar a la sociedad que ésta mantendrá un elevado nivel de desempeño. La ética se deriva de valores fundamentales, muchos de los cuales son comunes a todas las profesiones.” (3:5)

### **2.8.1 Ética profesional**

Extensión o rama de la ética que tiene como propósito establecer las obligaciones y deberes éticos que tiene que asumir o considerar quien ejerce una determinada profesión. Incluye metas, valores y hábitos de cada ámbito de actuación profesional.

### **2.8.2 Objetivos de la ética profesional**

Se identifican los siguientes objetivos:

- “Hacer que el profesional sepa el porqué de la norma moral para posibilitar un compromiso más personal y auténtico con ésta y que se vuelva capaz de percibir de manera muy precisa todo lo que está en juego en el respeto a la norma.” (16:48)
- “Eleva la capacidad del profesional para comprender los preceptos morales que le son ajenos, pertenecientes a otra sociedad, otra cultura, otro medio social, para pasar de la letra de la moral al espíritu que la sustenta.” (16:48)
- “Servir “como el “control de calidad” o la “denominación de origen” aplicadas a los servicios profesionales.” (16:48)

- “Procurar un grado importante de comprensión racional de la vida moral, y, por tanto, hacer posible un ejercicio más lúcido de este aspecto de la convivencia. Esto permite comprender la razón de ser de las normas morales, conocer que son socialmente necesarias, relevantes para la buena marcha de los asuntos humanos.” (48:22)

### **2.8.2.1 Valores**

Grupo de actitudes positivas que demuestra todo profesional en su diario actuar y pensar. Los valores son acumulados a través de la experiencia las relaciones interpersonales y la capacitación constante.

### **2.8.2.2 Honestidad**

Según Tierno, “en la práctica, los términos honradez y honestidad se usan como sinónimos y con idéntico significado. Decimos de alguien que es honrado porque obra con rectitud de ánimo, de intención. Es decir, que su forma de ser íntegra y coherente en pensamientos y en obras nos habla de buena voluntad, de autenticidad, de integridad moral. Parece que “honradez” se refiera más a la integridad de la persona, mientras que la “honestidad” define la cualidad, virtud, valor, actitud del hombre recto y probo, que, precisamente por “ser” honesta obra de forma honrada.” (16:61)

Para ser honesto profesionalmente, en primer lugar, debe serlo como persona, debido a que la honestidad, de la misma manera que todos los valores, no debe ser circunstancial.

### **2.8.2.3 Responsabilidad**

Al hablar de responsabilidad consideramos también a la confianza. Confiamos en aquellas personas que son responsables. La responsabilidad es un signo de madurez, pues el cumplir una obligación de cualquier tipo no es generalmente algo agradable, pues implica esfuerzo. El trabajo profesional deberá realizarse

con base a una “preparación técnica y capacidad profesional adecuada”, “diligencia profesional en la ejecución del trabajo y en la elaboración del informe” y “actitud independiente”.

Simultáneamente, obedecer a la normativo establecida en las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales establecen que “las responsabilidades profesionales del auditor son:

- independencia;
- integridad;
- objetividad;
- competencia profesional y debido cuidado;
- confidencialidad;
- conducta profesional; y normas técnicas.

“El auditor deberá conducir una auditoría de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. El auditor deberá planear y desempeñar la auditoría con una actitud de escepticismo profesional reconoce la existencia de circunstancias que causen que los estados financieros estén sustancialmente representados en forma errónea.” (11:77)

### **2.8.3 Responsabilidad profesional**

“El Contador Público y Auditor es responsable profesionalmente por los trabajos que se compromete a realizar, sea que los lleve a cabo directamente o a través de sus asociados y su personal.

El Contador Público y Auditor solo podrá asociarse para la práctica profesional con otros profesionales universitarios colegiados, en forma que asuma su responsabilidad profesional limitada.

La asociación deberá llevar el nombre de uno o más socios y las personas cuyos nombres figuren en la razón social deberán ser profesionales. Cuando un socio que sea Contador Público y Auditor acepte un puesto incompatible con el ejercicio de la profesión, deberá retirarse de la asociación mientras dure la incompatibilidad.

“El Contador Público y Auditor puede representar, ser representado, efectuar trabajos por cuenta de otros colegas o ser corresponsal, sin que por ello deje de asumir su responsabilidad profesional limitada y siempre que, al actuar así, no pierda su independencia mental o económica, si su proceder constituya una forma de penetración ilegal de empresas transnacionales de auditores o de personas y empresas que ejerzan la profesión al margen de las leyes del país.” (2:18)

“El Contador Público y Auditor podrá utilizar los servicios de otras personas para el desarrollo de su trabajo, sin menoscabo de su responsabilidad profesional ilimitada. El Contador Público y Auditor, deberá cimentar su reputación en honradez, laboriosidad y capacidad profesional, y para tal efecto deberá observar las normas de ética en todos sus actos profesionales, así como el decoro en la vida privada.” (2:18)

“Si el profesional desempeña un cargo público o privado, deberá hacer constar el grado de vinculación con la empresa o dependencia en que presta sus servicios; de no hacerlo así se considera que falta a su responsabilidad profesional.” (2:18)

“En este orden de ideas deberá firmar los informes, estados y documentos de la empresa o dependencia oficial de que se trate, con indicación, bajo su firma, del cargo que ocupa y en cuya calidad suscribe los documentos”. (2:18)

“Cuando el profesional actué simultáneamente en el ejercicio de su profesión y en cualquiera otra clase de ocupación compatible, observara estrictamente las presentes normas e independiente, las que estén vigentes para la otra actividad.” (2:18)

### CAPÍTULO III

#### DETERMINACIÓN DE COSTOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARGA MARÍTIMA

En este capítulo, se desarrollan los conceptos básicos de los tipos de costos en los que regularmente incurre un operador logístico de carga marítima en una operación de importación y/o exportación regular.

Los costos para transportar desde el origen en el extranjero hasta el destino final en Guatemala o viceversa se sobreentienden sobre tres grandes esquemas: Aéreo, Marítimo, o Terrestre). Para el desarrollo de este capítulo e investigación nos centraremos en los costos relacionados a operaciones marítimas.

Por lo general para el comprador para obtener los productos en el país de destino y para el vendedor extraerlos del país de origen estos costos se entenderán como "sobre costo". Estos sobre costos corresponden a sumas adicionales al precio de compra o venta en el que deberán incurrir para recibir o entregar la mercancía en el domicilio, y que le afecta directamente en su margen de utilidad.

Una descripción gráfica:

$$\text{SOBRE COSTO: (+) Precio de Compra}$$
$$\text{Costos Adicionales}$$

Es importante mencionar que los costos sujetos a una importación y/o exportación varían de acuerdo al tipo de producto, bien, lugar de origen y/o destino, relativo a variables tales como: peso, volumen, si es carga peligrosa, inflamable, bienes perecederos entre otros. Para una comprensión práctica se desarrollan los costos más comunes a continuación:

<b>GASTOS EN ORIGEN</b>	<b>GASTOS EN DESTINO</b>
1. Embalaje y verificación (control de calidad, medidas)	1. Revalidación y desconsolidación
2. Recolección y Consolidación	2. Maniobras y demás costos en aduana de entrada
3. Transporte interno (Terrestre/Aéreo/Ferroviano)	3. Impuestos y derechos
4. Despacho aduanal y otros trámites administrativos (fumigación, Permisos de exportación, entre otros)	4. Despacho aduanal y otros trámites administrativos (revalidación, desconsolidación, fumigación, permisos de importación, entre otros)
5. Maniobras y demás costos en puerto de salida.	5. Demoras y reparación a contenedor de traslado
<b>GASTOS INTERTERRITORIALES:</b>	6. Transporte: entrega local
1. Transporte principal (aéreo, marítimo)	7. Recepción y descarga
2. Seguros de mercancía en transporte	8. Honorarios agente aduanal

Tabla No.2 Costos comunes operador de carga logística (*Elaboración propia*)

### 3.1 INCOTERMS

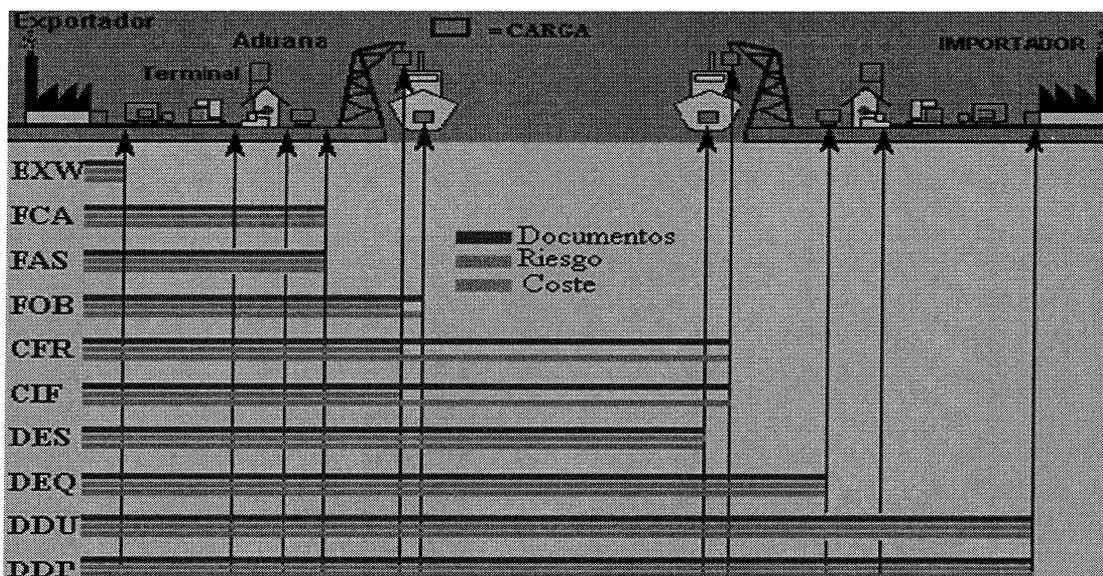
“En el mercado de la logística no se pueden determinar correctamente los tipos de costos a los que una importación y/o exportación sin antes establecer el tipo de INCOTERM a utilizar para dicha operación.” (18:42)

“Los INCOTERMS establecen reglas internacionales que permiten interpretar y solucionar los problemas derivados de un conocimiento impreciso de las prácticas comerciales utilizadas en los países del comprador y vendedor, según las Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), para la interpretación de los términos comerciales INCOTERMS 2010.” (18:42)

Los Incoterms regulan: La distribución de documentos, las condiciones de entrega de la mercancía, la distribución de costos de la operación, la distribución de riesgos de la operación; pero no regulan: La legislación aplicable a los puntos no reflejados en los Incoterms y la forma de pago de la operación.

### 3.1.1 Tipos de Incoterm

En la siguiente imagen se puede evidenciar el tipo de Incoterm, y las responsabilidades y obligaciones que el mismo otorga al Exportador e Importador:



Fuente: [www.iccspain.org](http://www.iccspain.org) Figura 1. (Responsabilidad del exportador o embarcador para cada tipo de INCOTERM)

- **EXW (Ex Works)** - El vendedor se obliga a poner a disposición del comprador en su establecimiento o lugar convenido (fábrica, taller, almacén, etc.), sin despacharla para la exportación ni efectuar la carga en el vehículo receptor, concluye sus obligaciones.
- **FCA (Free Carrier)** - El vendedor entrega la mercancía y la despacha para la exportación al transportista nombrado por el comprador en el lugar convenido. El lugar de entrega elegido determina las obligaciones de carga y descarga de la mercancía en ese lugar: si la entrega tiene lugar en los locales de vendedor, éste es responsable de la carga; si la entrega ocurre en cualquier otro lugar, el vendedor no es responsable de la descarga.
- **FAS (Free Alongside Ship)**- La entrega de la mercancía se realiza cuando es colocada por el vendedor al costado del buque en el puerto de embarque convenido; son por cuenta del comprador todos los costos y riesgos de pérdida o daño de la mercancía desde ese momento. Este incoterm exige al vendedor despachar la mercancía en aduana para la exportación.
- **FOB (Free on Board)** - El vendedor tiene la obligación de cargar la mercancía a bordo del buque en el puerto de embarque especificado en el contrato de venta. El comprador selecciona el buque y paga el flete marítimo. La transferencia de riesgos y gastos se produce cuando la mercancía rebasa la borda del buque. El vendedor se encarga de los trámites para la exportación.
- **CFR (Cost and Freight)** - El vendedor paga los gastos de transporte y otros necesarios para que la mercancía llegue al puerto convenido, si bien el riesgo de pérdida o daño de la mercancía se transmite de vendedor a comprador una vez haya sido entregada está a bordo del buque en el puerto de embarque.

Haya traspasado la borda del mismo. También exige que el vendedor despache la mercancía de exportación. El seguro es a cargo del comprador.

- **CIF (Cost, Insurance and Freight)** - El vendedor tiene las mismas obligaciones que bajo CFR, si bien, además, ha de contratar y pagar la prima del seguro marítimo de cobertura de la pérdida o daño de la mercancía durante el transporte, ocupándose además del despacho de la mercancía en aduana para la exportación.
- **DES (Delivered ex Ship)** - La mercancía es puesta por el vendedor a disposición del comprador a bordo del buque, en el puerto de destino convenido, sin llegar a despacharla en aduana para la importación. El vendedor asume los costos y riesgos de transportar la mercancía hasta el puerto de destino, pero no de la descarga. Solo se usa cuando el transporte es por mar.
- **DEQ (Delivered ex Quay)** - El vendedor cumple su obligación de entrega cuando pone la mercancía a disposición del comprador sobre el muelle y una vez descargada, en el puerto de destino convenido. En este término es el comprador el obligado a realizar el despacho aduanero de la mercancía para la importación. Solo es usado en transporte marítimo.
- **DDU (Delivered Duty Unpaid)** - El vendedor entrega la mercancía al comprador en el lugar convenido del país del comprador, no despachada para la aduana de importación y no descargada de los medios de transporte, a su llegada a dicho lugar. El término DDU puede utilizarse en cualquier medio de transporte. El vendedor debe asumir todos los gastos y riesgos relacionados con llevar la mercancía hasta el lugar convenido. El comprador ha de pagar cualesquiera gastos adicionales y soportar los riesgos en caso de no poder despachar la mercancía en aduana para su importación a su debido tiempo.

- **DDP (Delivered Duty Paid)** - En este término el vendedor realiza la entrega de la mercancía al comprador, despachada para la importación y no descargada de los medios de transporte a su llegada al lugar convenido del país de la importación. El vendedor asume todos los gastos y riesgos, incluidos derechos, impuestos y otras cargas por llevar la mercancía hasta aquel lugar, una vez despachada en aduana para la importación.
- **DAF (Delivered at Frontier)** - El vendedor cumple su obligación, cuando, una vez despachada la mercancía en la aduana para la exportación la entrega en el punto y lugar convenidos de la frontera, antes de rebasar la aduana fronteriza del país colindante y sin responsabilidad de descargarla. Es de vital importancia que sea definido con precisión el "término" frontera.
- **CPT (Carriage Paid to)** - El vendedor contrata y paga el flete de transporte de la mercancía hasta el lugar de destino convenido. El riesgo de pérdida o daño se transfiere del vendedor al comprador cuando la mercancía ha sido entregada a la custodia del primer transportista designado por el vendedor, caso de existir varios; el despacho en aduana de exportación lo realiza el vendedor.
- **CIP (Carriage and Insurance Paid to)** - Este término obliga al vendedor de igual forma que el CPT y además debe contratar el seguro y pagar la prima correspondiente, para cubrir la pérdida o daño de la mercancía durante el transporte, si bien, solo está obligado a contratar un seguro con cobertura mínima.

### **3.2 Costes, tarifas y cotizaciones**

“Antes de contratar un transporte marítimo hay que solicitar cotización del mismo, es decir, precios del transporte marítimo (fletes), y otros gastos que

pueda generar una operación de transporte en consonancia con el Incoterm acordado en la compraventa. Contactaremos para ello con los consignatarios de buques de las navieras que cubran las rutas que nos interesan, así como con operadores no propietarios de buques (agentes, grupajistas, consolidadores, entre otros).” (1:225)

“Para obtener la cotización hay que facilitar datos sobre la operación como: tipo y cantidad de contenedores necesarios (ejemplo: 1 *reefer* de 40’), tipo de mercancía, origen y destino previstos, con las operaciones a desarrollar por el operador, cuidados específicos que puede requerir la mercancía, servicio directo o no, posibilidad de transbordo o de embarques parciales, fechas previstas y tiempo estimado de transporte y de atraque en los puertos de la ruta, formalización de la reserva de espacio. (1:225)

“La cotización que envíen en respuesta a la solicitud suele ser un presupuesto global que incluye todos los costes hasta destino, o hasta donde el cargador haya solicitado que realice el servicio el operador o naviera. A partir de estas cotizaciones se elegirá la mejor oferta y se podrá decidir qué partes de la operación contratar con la naviera o transportista marítimo y cuáles contratar con otro transportista independiente. “(1:225)

“Por ejemplo, se puede contratar que la naviera envíe el contenedor vacío al almacén del exportador en un camión de la naviera y que ésta lo lleve al puerto (opción a la que suelen obligar las navieras), o que el exportador envíe la mercancía a puerto, lugar a partir del cual la naviera u otro operador se hará cargo de la mercancía, cargo del contenedor y gestión de transporte.” (1:226)  
Será cuestión, entre otras cosas, de determinar la opción que presenta menor coste y es por tanto más competitiva.” (1:226)

### **3.3 Componentes de una cotización marítima**

Como se ha explicado con anterioridad, en el desarrollo de este capítulo es dar a conocer los costos más comunes sobre los que se efectúan las operaciones de importación y exportación, y a continuación se describen los que contienen las cotizaciones en sentido amplio. La cotización o tarifa puede estar compuesta por los siguientes conceptos, en función de la petición efectuada a la naviera y operador:

#### **3.3.1 Flete básico (Ocean Freight, Blue Rate of Freight).**

Parte central de esta cotización que representa el coste del transporte marítimo del contenedor de puerto a puerto, es decir de muelle a muelle. Sobre este flete básico, los cargadores con un gran volumen de contratación pueden obtener el denominado “descuento por fidelidad.” (1:226)

##### **3.3.1.1 Flete ajustado**

“Parte del flete básico, sería el resultado de agregarle los recargos y de restarle, en su caso, los descuentos. Para determinar un flete ajustado se deben considerar las siguientes variables de contratación.” (18:42)

- *“Liner Times.* En términos de línea o de muelle implica que las operaciones de carga, estiba, desestiba y descarga están cotizadas dentro del flete. Se excluyen el costo de las operaciones previas al gancho en la carga y posteriores a éste en la descarga.
- *“Contratación F.I. (Free In).* Implica que los gastos correspondientes a la operación de carga no están incluidos en el flete y correrán por cuenta de la mercadería. Sí están incluidos los gastos de estiba y descarga.

- “Contratación F.I.O.S.T (Free In and Out and Stowed and Trimmed). Igual al anterior, pero excluye los gastos de paleo del grano por cuenta del transportista, queda a cargo de la mercadería.
- “Contratación F.I.O.S (Free In and Out and Stowed). El flete cotizado no incluye los gastos de las operaciones de carga, descarga y estiba.
- “Contratación F.I.L.O (Free In, Liner Out). Los gastos de carga son por cuenta de la mercadería y los gastos de descarga por cuenta del armador o transportista.
- “Contratación L.I.F.O (Liner In, Free OIT) Los gastos de carga son por cuenta del armador o transportista y los gastos de descarga por cuenta de la mercadería.
- “Contratación F.I.S.L.O (Free In and Stowed, Liner Out). El flete cotizado no incluye las operaciones de carga y estiba. La descarga en condiciones de línea, es decir por cuenta del armador.
- “Free ALL IN. Flete que incluye todas las operaciones de embarque / desembarque, estiba / desestiba, tracción hasta el terminal de almacenamiento y almacén.

### **3.3.1.2 Flete falso.**

Un falso flete es una cantidad de dinero que se abona cuando se no se utiliza la nave en cuestión o la parte de ella que se ha alquilado.

### 3.3.2 Recargos

“Pueden aplicarse por distintas causas y ser muy variados y cambiantes en función de distintos parámetros (subida del precio del combustible, situación de los puertos, peligrosidad de una ruta, entre otros). No están determinados por ley, sino que, en algunos casos como los recargos por combustible, se acuerdan en el seno de las conferencias de flete y los aplican todas las navieras que las forman. Los nombres y códigos que reciben estos recargos también varían según las navieras. Una característica muy importante de las cotizaciones o tarifas marítimas es su volatilidad, es decir, tienen una duración temporal limitada normalmente a entre 30 y 60 días. Desde esta perspectiva, el usuario de transporte no debería comprometer de forma estable precios de venta en los que se incluya el transporte marítimo, pues el alza del mismo puede afectar muy seriamente a la rentabilidad de aquellas operaciones con margen muy reducido. Se debería condicionar el precio de venta a la variación del coste del transporte, o no comprometerse a precios de venta fijados para horizontes temporales muy amplios” (1:226)

Entre los recargos más comunes cabe citar:

- **BAF** (*Bunker Adjustment Factor*). Es un recargo por incremento en el precio del combustible. Algunas navieras lo llaman **BUC** (*Bunker contribution*). Es uno de los recargos más volátiles. Los cargados reciben continuas comunicaciones en las que se indica que determinada naviera o conferencia ha acordado actualizar sus recargos por combustible para una determinada ruta a partir de una fecha. En temporadas de alta subida del combustible, este componente llega a ser superior al propio flete marítimo.
- **CAF** (*Currency Adjustment Factor*). Recargo por corrección de divisas. Depende de las cotizaciones entre la moneda local y la moneda en la que se establece el flete, normalmente en dólares USA.

- CS (*Congestion Surcharge*), o recargo por congestión en los puertos. El tiempo de espera es un coste para las navieras, que lo repercuten de esta forma cuando en sus rutas atracan en puertos congestionados.
- COLLECT SURCHARGE. Recargo por cobrar el flete en destino.
- EWX (*Extra Weight Surcharge*). Recargo por peso excesivo.
- ELS (*Extra Weight Surcharge*). Recargo por longitud excesiva.
- IMO SURCHARGE. Recargo por mercancía peligrosa.
- WAR RISK SURCHARGE. Recargo por riesgo de conflicto bélico.
- Recargo por tránsito de un canal.
- ISPS (*International Ship and Port Facility Security Code*). Recargo por seguridad.
- Recargo por conexión de frío.
- CUC (*Chassis usage Charge*). Recargo por uso de Chassis.
- VATOS (*valid at time of shipment*). Significa, con independencia del precio, que a modo indicativo conste en la cotización del agente, éste facturará el precio al que estén en el momento del envío, generalmente la date on Board (fecha de embarque).

- *EBS (Emergency Bunker Surcharge)/ BRC (Bunker Recovery Cost)/ BUC (Bunker Contribution)*. Se trata de recargos de “emergencia” relacionados con el combustible, que aplican las navieras para cubrir gastos extra relacionados con este concepto
- *WS (Winter Surcharge)*. Recargo que aplica durante la temporada de invierno para cubrir gastos extras en que incurren los puertos debido a condiciones meteorológicas adversas.
- *Port Congestion*. Recargo aplicado por las líneas marítimas para cubrir las pérdidas causadas por la congestión y el tiempo de inactividad de los buques. También puede resultar aplicable en caso de congestión producida por conflictos laborales.
- *OWS (Overweight Surcharge)*. Recargo que es cobrado por las navieras por transportar contenedores pesados. Aplica a los equipos de 20' y su importe se fija a criterio de cada naviera.
- *OOG (Out of Gauge)*. Recargo para cargas fuera de las dimensiones de un contenedor normal en anchura y/o altura. Se aplica principalmente para contenedores open top y flat rack.
- *SEP (Special Equipment Surcharge)*. Recargo que se incorpora al flete de los equipos estándar dry, para obtener el flete de equipo espacial (open top y flat rack, normalmente).
- *ICD (Inland Container Depot)*. También conocidos como “puerto seco”, los ICD son depósitos equipados para la manipulación y almacenamiento temporal de mercancías. El uso de estos depósitos es muy habitual en países como India

y permite a los clientes de las zonas de interior que se encuentran alejados del puerto, realizar servicios portuarios de forma cómoda y rápida, y en un área cercana a sus propias instalaciones.

- *AMS (Automated Manifest System)*. Es el sistema de control y autorización previa de mercancías con destino Estados Unidos (o con transbordo en dicho país). Así, el AMS se refiere al recargo correspondiente por la presentación electrónica de la declaración a las autoridades americanas. Sin dicha autorización previa, no puede embarcarse la mercancía.
  
- *Báscula*. Este tipo de recargo es impuesto por las portuarias de ambos países para determinar previo a ingreso o salida de los recintos aduanales. Esto para determinar que la carga manifestada en el conocimiento de embarque siga mantiene el mismo peso y volumen. En los sistemas de pesaje existen varias condiciones que afectan de manera significativa la operación en una transacción comercial, para entender esto de una manera más clara a continuación se presentan algunas de las definiciones más básicas:
  - i. *Peso bruto (gross)*: Es el peso del producto (neto) incluye el peso del contenedor o empaque (tara)
  - ii. *Peso neto (net)*: es el peso del producto sin incluir el peso del contenedor o empaque (tara)
  - iii. *Peso tara (tare)*: Es el peso del contenedor o empaque sin incluir el peso del producto (neto).
  
- *Selectivo rojo (revisión SAT)*. Esta es una revisión aleatoria que el sistema de SAT en el caso de una importación al pagar la póliza DUA (Declaración única aduanera) esta da un mensaje selectivo verde o rojo. Si el resultado es rojo aleatorio entre Q900.00 a Q1,200.00; depende de la rampa, la

revisión física y documental. En el proceso de exportación el selectivo lo generan al ingresar la mercadería al recinto portuario y al momento de dejar el contenedor entregado o “botarlo” puede generar un selectivo.

- *Fumigación / Aspersión.* El proceso de fumigación es cuando dentro del contenedor se encuentra alimentos y al momento de la revisión por parte del MAGA (Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación) envían el contenedor a una rampa específica para revisión y si en base a las pruebas obtienen indicios de plagas lo fumigan y cierran por 72 horas pasado este tiempo lo abren y si la plaga fue erradicada se libera el equipo.
- *Cuadrilla.* Es la utilizada en las rampas de revisión en los recintos portuarios o también en las bodegas de descarga indicadas por el dueño de la carga y es un grupo de personas que se encarga de subir o bajar la carga a un contenedor que por el tipo de embalaje o material se necesita la presencia humana.
- *Descarga.* Este recargo puede generarse al momento de bajar carga o contenedores del buque o la propia generada del contenedor hace uso de equipos mecánicos especializados.
- *Flete terrestre internacional.* Es el flete que se paga para que la mercadería salga de un país y que por lo general se utiliza cuando el dueño de la mercadería cuenta con bodegas en zonas francas o el ingreso al país solo fue para modificación o alteración del producto y el destino final es un país cercano.
- *Flete terrestre nacional.* Es el flete interno que se paga cuando un contenedor sale del recinto portuario hacia las bodegas del dueño de la carga o de las bodegas al recinto portuario. Este servicio puede estar o no incluido

dentro del valor cobrado del flete marítimo y será la naviera quien genere la logística del transporte terrestre en territorio nacional.

- *Montacargas.* Son los utilizados en puerto para manipular contenedores y en bodega para manipular la mercadería.
- *Servicios a la carga (Seguros).* Existe una diversidad sobre este tema. Pero son recargos opcionales que el dueño de la carga solicita depende del tipo de producto que importa. Por otro lado existe una regulación para que la carga catalogada como radioactiva o nuclear pague un seguro por efectos climáticos. Así también cuando se transporta carga valiosa.
- *Acompañamiento logístico (Aduana).* Son los trámites aduanales que el operador logístico efectúa ante las autoridades aduaneras en representación del cliente.
- *Cuota AGEXPORT.* Esta cuota es la que todo exportador debe pagar en dicha entidad para que le den su código de exportador y así pueda libremente actuar como tal.

### **3.3.3 Descuentos**

Para algunos tráficos y por diversos motivos, es posible conseguir descuentos, como:

- *PA (Pallet Allowance).* Descuento por carga paletizada.

- *FCL (Full Container Load)*. Descuento por contenedor completo. Hace referencia al transporte marítimo en contenedor completo. Cuando contratamos este servicio el agente utilizará el contenedor enteramente para nosotros.
- *El LCL (Less than Container Load)*. Es el término de origen inglés para referirse al transporte consolidado. Es el método de transporte para cargas que por sí solas son insuficientes para completar un contenedor de 20', de forma que el espacio del contenedor se comparte entre diferentes clientes.

### **3.3.4 Gastos previos al embarque, gastos en origen o “Gastos FOB”**

Al flete ajustado hay que sumarle, desde el punto de vista de una exportación, los gastos previos al embarque, conocidos como “Gastos FOB”, que la operación genere. Son todos aquellos gastos previos al embarque del contenedor en el buque. En caso de solicitar estos servicios de la naviera, vendrán incluidos en su cotización. Son, entre otros:

- *Transporte terrestre, arrastre o acarreo*. Desde el almacén del exportador hasta el puerto de embarque. Las navieras suelen condicionar la contratación del transporte marítimo a su transporte interior, “obligado” a efectuar estos servicios de acarreo con sus transportistas terrestres.

Si intermedia un agente con infraestructura, se puede plantear la opción de que el exportador contrate el transporte por carretera en camión caja hasta el puerto, y contratar la carga y estiba en el contenedor en la propia terminal con la naviera o un operador logístico (opción más económica).

- *Recepción, arrastre, carga y manipulación*. Coste generado por la manipulación, depósito y acondicionamiento de la mercancía en la terminal de cara a su embarque. Cualquier manipulación, desde que el contenedor llega a la

terminal supone el uso de un vehículo altamente especializados, y su coste suele ser elevado. Suele haber una operación de descarga del camión y posicionamiento en bloque y un desplazamiento posterior desde dicho bloque hasta el costado del buque bajo la grúa portainer, antes de su carga en el buque.

- *Tarifa T-3 Tasa de la mercancía.* Tarifa que pagan la mercancía y el contenedor por el uso de las instalaciones del puerto. Estas tarifas son fijadas públicamente por la autoridad portuaria. Se tiene en cuenta el peso y tipo de las mercancías (éstas se clasifican en cinco grupos en función de su grado de materia prima o producto terminado), el vehículo en que se transportan, la operación que se realiza y otros parámetros. Esta tasa la paga el operador (naviera o agente), que la repercute al cargador en la cotización/tarifa marítima. A veces se conoce esta tarifa como “muellaje”, y debe ser igual para una misma operación en un mismo puerto, la cobre un operador u otro” (1:227)
- *DOD.* Derecho de obtención de divisa. Es un porcentaje del precio que se origina por las comisiones de cambio para obtener la moneda en que cobra el flete la naviera.
- *Emisión del Conocimiento de embarque (Bill of Lading).* Normalmente, entre 50 y 70 euros; las copias adicionales implican mayores costes.
- *Despacho aduanero.* Costes por la ejecución de las formalidades aduaneras de exportación que en su caso, solicite el cargador.
- *Cargo por manipuleo en terminal (Terminal Handling Charge o THC).* Es un término utilizado en Comercio Exterior generalmente en la contratación de fletes marítimos o fluviales para adicionar el mismo el coste de la puesta a bordo de la mercancía a transportar. Estos costes de manipulación pueden ser tanto

en el país de Origen como en el de destino, otro punto para recordar es que el valor por THC se fijará en la moneda local del país en el que se manipula la carga, es te importe suele variar en función del puerto en el que se opera y en función del tipo de tráfico.

**Operaciones Realizadas:**

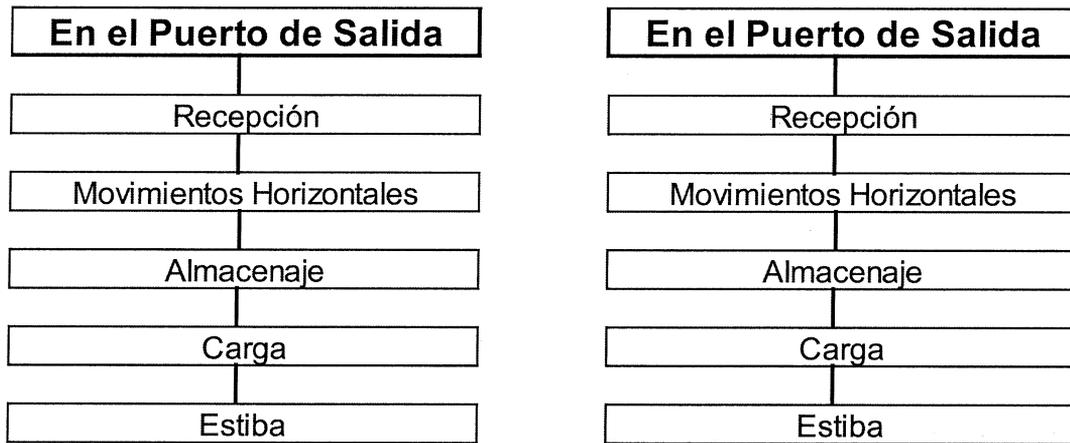


Figura 2. Operaciones a realizar para una importación (Fuente: Elaboración propia).

Hay que recordar que el THC no debe englobar conceptos ya facturados en las tarifas empresariales máxima de manipulación de mercancías y si las incluye su valor no debe ser superior a los ya autorizados.

En cargas de mucho peso hay que tomar en cuenta que el THC consistirá en la suma fija por contenedor que el Porteador cobra al usuario. El THC sólo se aplica a puerto extranjeros cuando los gastos de terminal no están ya incorporados a la tarifa básica.

- **Factor de Ajuste Monetario (Currency Adjustment Factor o CAF).** Se aplica cuando el dólar sufre variaciones con relación a otras monedas internacionales.

- *Recargo por carga peligrosa (Hazardous Cargo Surcharge O HCS).* Específicamente cuando se determina el manejo de carga peligrosa (inflamable, corrosivo, explosivo, toxico).
  
- *Otros costes.* Las navieras pueden incluir una serie de gastos, en función de la operación y del nivel de servicio que se contrate con ellas, tan diversos como:
  - i. ABL. Gastos por emisión de documentos adicionales.
  - ii. CCL. Limpieza del contenedor.
  - iii. CSE. Comprobación de predio.
  - iv. SFI (*Seal Fixing Fee*). Honorarios de colocación de predios, entre otros.
  
- *“Recargo por retraso en la recogida del contenedor en el puerto de destino. (Demora por retiro de mercadería en recinto portuario o aduanero” (1:228)*

“Al ser precios y costes privados y en general de libre fijación, cada naviera aplica los que considera oportunos respetando en su caso sus acuerdos de conferencia de flete, denomina sus cargos como cree conveniente, y cotizaciones en oferta más o menos sencillas.

Lo importante es comprobar que incluyen las operaciones que el Incoterm exige de la parte solicitante de la cotización, y que es la opción más competitiva. Cualquier duda debe aclararse con el transportista (naviera o agente)” (1:229)

Siempre es conveniente solicitar de la naviera o agente una factura proforma o cotización formal con desglose de los distintos conceptos de coste, mención de su período de validez y cualquier otra información adicional a la cotización.

### 3.3.5 Modelo de tarifa o cotización de transporte marítimo

Se presenta a continuación un modelo de cotización de transporte marítimo. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que los formatos de cotizaciones no responden a un modelo estándar, pueden ser tantos como operadores marítimos las ofrezcan. A veces revisten el formato de un simple correo electrónico con los datos de coste, en otros casos, el correo incluye una cotización más detallada, y puede que hasta un documento adjunto explicativo de las abreviaturas y significado de cada concepto de coste” (1:230)

<b>MODELO DE COTIZACIÓN DE IMPORTACIÓN (Nueva York a Valencia)</b>		
<b>FLETES Y RECARGOS</b>	<b>20' DV</b>	<b>40' DV/HC</b>
FLETE NUEVA YORK-VALENCIA	Q8,250.00	Q10,500.00
BAF (VATOS) (*)	Q825.00	Q1,650.00
B/L FEE	Q375.00	Q375.00
TRANSIT TIME	16 DÍAS	16 DÍAS
FRECUENCIA	SEMANTAL- REGULAR	SEMANTAL- REGULAR

<b>GASTOS DE LLEGADA</b>		
THC	Q1,200.00	Q1,200.00
ISPS	Q75.00	Q75.00
LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE PRECINTO	Q165.00	Q165.00
IMPRESOS	47 EUROS / B/L	47 EUROS / B/L

TARIFA T3 DIFERENCIAL CAMBIARIO	SEGÚN TARIFA OFICIAL  1% SI FLETE COLLECT	SEGÚN TARIFA OFICIAL  1% SI FLETE COLLECT
<b>OCUPACIONES (aplicables desde la llegada del buque)</b>		
4 DÍAS LIBRES	FREE (Gratis)	FREE (Gratis)
DÍAS 5to A 7mo	Q13.29/DÍA	Q25.80/DÍA
8vo A 18vo	Q25.80/DÍA	Q51.60/DÍA
19no A 30mo	Q105.00/DÍA	Q180.00/DÍA
MÁS DE 30	USD 36/DÍA	Q510.00/DÍA
DV: Dry Van.      HC: High Cube.  (*). VATOS. "Valid at Time of Shipment" (aplicable en el momento del embarque).		

Tabla 3. Modelo de cotización de una importación. (Fuente: Elaboración propia)

### 3.3.6 Factores de elección entre cotizaciones

Además de comparar el coste global (y su desglose) de distintas tarifas de navieras que aseguren el trayecto entre los puertos que la operación requiera, se deben tener en cuenta otros elementos y componentes importantes como:

- *Tiempo de tránsito (Transit Time)*. Es el tiempo de transporte previsto entre los puertos. Un tiempo menor implica en algunos casos cobrar antes, ganar clientes por la seguridad de entrega y, en general, poder dar respuesta al comprador en menor tiempo.

- *Fecha de validez de la cotización.* Es un elemento fundamental, pues la volatilidad de algunos componentes como el recargo por combustible pueden restar rentabilidad a la operación.
- *Servicio directo.* Es decir, transporte sin transbordo del contenedor de un buque a otro entre el puerto de origen y el de destino.
- *Frecuencia.* Una mayor frecuencia supone mayores posibilidades de embarque. Tres salidas semanales dan mayores opciones al exportador que sólo una” (231:3)

### **3.4 Aspectos a considerar para reducir costos de una operación logística de carga marítima**

En una operación de importación y/o exportación la clave para manejar un monto bajo de costos es considerar “que el tiempo es dinero”. Y se hace necesario considerar lo siguiente:

- Conocer las fracciones arancelarias de los productos antes de la llegada al país.
- Cumplir con regulaciones y restricciones no arancelarias a tiempo.
- Tener pagado el flete antes de la llegada al país para agilizar la revalidación (o en caso contrario, que el agente de carga marítima tenga el dinero antes de la llegada al país de la mercancía).
- Los documentos de origen tenerlos en tiempo y en excelencia:
  - i) Los documentos básicos: factura, lista de empaque, Bill of lading (endosado)

ii) Los documentos específicos que se determinan en base al tipo de operación:

- (1) Certificado de origen (ALADI, EUR1, TLCAN, entre otros)
- (2) Certificado de peso
- (3) Certificado de análisis
- (4) Certificado fitosanitario y/o zoosanitarios
- (5) Certificado de libre venta
- (6) Lista de empaque visada (para menajes de casa)
- (7) Certificado de producción en caso metales
- (8) Certificado de fumigación para embalajes de madera
- (9) Certificado de tratamiento de secado para maderas, entre otros comunes

- Disponibilidad de firma del Representante Legal (para pólizas de importación y otros certificados)

- Tener disponible y depositar a tiempo el dinero que se requiere para el despacho de la mercancía:

- i. Gastos a terceros (maniobras, almacenajes, entre otros)
- ii. Impuestos
- iii. Honorarios agentes aduanales

- Se debe conocer bien: horarios de las aduanas, tiempos para despachar mismo día, saturaciones debido a que los gastos anteriores aumentan conforme pasan los días.

- Evaluar el uso de un depósito fiscal contra un almacén normal
- Entre más bajos sean los aranceles, menos conviene el uso de un depósito fiscal financieramente, en caso de que el importador no cuente con su

almacén propio (en este caso es necesario evaluar el uso de un almacén normal).

- Otros factores:
  - i. Forma de empacar e identificar la mercancía facilita la revisión previa y el cotejo de documentos.
  - ii. Palets o a granel.
  - iii. LCL o FCL ¿a partir de que volumen conviene usar un FCL?
  - iv. Negociar días libres de demoras.
  - v. Cartas de garantía con navieras agiliza el despacho.
  - vi. ¿A qué almacén o patio llega la mercancía? ¿Cuál es su horario?
  - vii. Deducibilidad de las cuentas de gastos.

**CAPÍTULO IV**  
**EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE EN LA**  
**EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA REVISIÓN DE LOS COSTOS**  
**DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARGA MARÍTIMA**  
**(CASO PRÁCTICO)**

De acuerdo a los lineamientos y herramientas planteadas en los capítulos del I al III, en este capítulo consiste en realizar el proceso de evaluación requerido por el cliente, basado en la correspondiente solicitud de servicios por parte de la empresa, propuesta de servicios de la firma de auditoría.

**4.1 Antecedentes del operador logístico de carga marítima**

Emprendedora Logística, S.A.; nace en agosto de 2,004 cuenta con un personal menor a cuatro personas, bajo el prospecto de Agencia de Carga, llámese ahora Operador Logístico de Carga Marítima, la idea de negocio de esta empresa es proponer acompañamientos logísticos de importación o exportación a los clientes a un precio menor y con el respaldo de la naviera y atraer así la consolidación de servicios y réditos para el grupo de empresas.

Llegado el año 2008 Emprendedora, obtiene alianzas con más de 20 operadores logísticos a nivel mundial entre los más destacados:

- 20 Cube Logistics “Brasil”
- Bon Voyage Logistics “China”
- Freight Handlers “EEUU”
- Master Freight “EEUU”
- Mishi International “Panamá”
- Nyk Sudamérica “Chile”

- Sea Master Logistics “Alemania”
- Smart Logistics “Perú”
- World Freight “Alemania”

Estas alianzas sirven como puentes de rutas y agentes que le permiten menores costos y tiempos de operación.

Adjudicado el período 2012 la empresa obtiene la certificación IATA emitida por la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (International Air Transport Association) da pie e inicio a la operación de carga por medio aéreo.

Así también por decisión de la junta directiva se alían legalmente con una empresa en Panamá de nombre LogisticPC, cuyo posicionamiento le permite a la empresa en Guatemala proveer mayores servicios en menor tiempo y por supuesto obtiene menores costos para los clientes. El objetivo de esta empresa es fungir como agente internacional de carga marítima y emitir documentos de cobro para los servicios internacionales, y esta empresa sería a su vez el que se encargaría de pagar los servicios de los agentes internacionales.

La anterior unión le permite a la empresa guatemalteca incrementar sus servicios, y de la misma forma sus ingresos. Pero de la misma forma genera un incremento de actividades y documentos de soporte para sustentar todas sus operaciones y por ende esto genera una diversificación de casos a considerar para sustentar de una forma adecuada sus costos operativos.

En otras palabras, los operadores acostumbrados a ciertas actividades a nivel nacional se ven obligados a diversificar sus conocimientos para actividades a nivel internacional y esto en consideración a que no existió una correcta inducción de carácter legal o fiscal ha permitido que se gesten operaciones de forma incorrecta pero solo por el desconocimiento mismo.

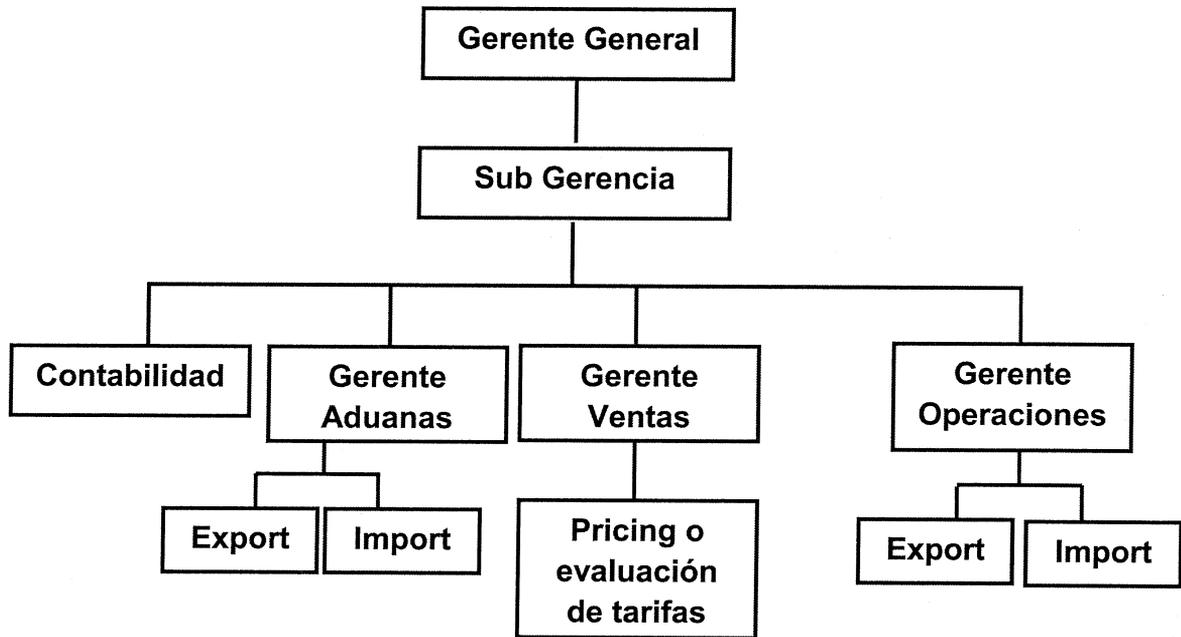
De la misma forma el departamento contable se ha encontrado con limitantes en cuanto a los documentos que otros departamentos autorizan para reconocer gastos a nivel local para la empresa en Guatemala, no considera tanto los documentos por cuenta ajena de los clientes o proveedores, esto definitivamente no afecta el gasto o ingreso de la compañía. Pero si cuentan con problemas de soporte para respaldar como se ha explicado los costos a nivel local, y esto por desconocimiento del personal de los departamentos de revisión previo a que contabilidad determine la efectividad de los documentos.

Listado de servicios que actualmente ofrece

- Fletes Marítimos, Aéreos y Terrestres (Importación y Exportación)
- Trámites Aduanales
- Almacenaje Fiscal
- Transporte Terrestre (en territorio nacional e internacional)
- Desconsolidación de carga

Para ese año se incrementan los servicios de carga, genera la oportunidad de crear la división de aduanas, almacenajes, carga aérea, carga terrestre cuenta con la siguiente organización:

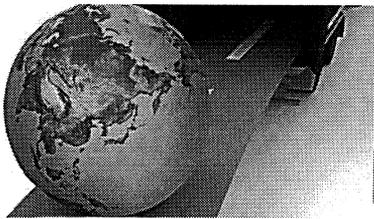
**ORGANIGRAMA**  
**EMPREDEDORA LOGISTICA, S.A.**



*Figura 3. Organigrama de empresa.*

Fuente: elaboración propia con base a información recabada.

Es importante mencionar que EmpreDEDORA Logística, S.A., ha logrado establecerse como marca y obtener reconocimiento a nivel nacional e internacional brinda sus servicios a empresas importadoras y exportadoras y es este mismo impacto el que ha generado sobre la marcha operaciones incorrectas dentro de su proceso contable, la diversidad operativa en tan poco tiempo ha reflejado deficiencias de control vulnerables para la operación de la empresa con impactos económicos y fiscales.



## 4.2 Solicitud de Servicios

Guatemala, 2 de enero de 2017

Licenciado

Cristopher Vladimir Velásquez Castañaza

Socio director

Auditoría Prometedora, S.A.

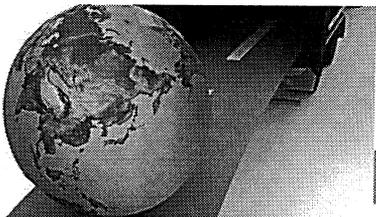
Ciudad Guatemala

Estimado Licenciado Velásquez:

Sirva la presente como requerimiento de sus servicios profesionales hacia nuestra empresa Emprendedora Logística, S.A.

La empresa como operador logístico de carga marítima se ve inmersa en un mercado logístico, complejo y exigente y como usted sabrá los negocios a nivel internacional requieren que eventualmente los controles sean levemente modificados para satisfacción de nuestros clientes internos como externos, nacionales como internacionales.

Y con base a lo anterior es que consideramos prudente que usted realice una evaluación al proceso de documentación de costos a los que la empresa está sujeta, y específicamente se le solicita que evalúe y dictaminen los riesgos de tipo operativo a los que nos podemos ver sujetos por el tipo de negocio y los procesos inmersos al mismo.



Como firma de auditoría han sido recomendados y evaluamos que su conocimiento y experiencia en el mercado de logística, es suficiente para que su evaluación nos proporcione un mejor control y que a la vez nos permita continuar con nuestros servicios, sin elevar costos o modificar los tiempos de respuesta de nuestro personal.

Atentamente,

Lic. Ángel Jacomo Robles Aguirre.

Gerente General



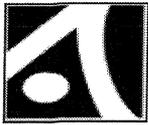
### 4.3 Propuesta de Servicios

#### **EMPRENDEDORA LOGÍSTICA, S.A.**

Propuesta de servicios profesionales  
para la evaluación del procedimiento  
de documentación de costos,  
por el período de octubre a diciembre de 2016.

*Auditoría Prometedora, S.A.*

Estrictamente Confidencial: Prohibida su  
Reproducción, envío o copia a personas ajenas a  
Emprendedora Logística, S.A.



## **CONTENIDO**

- I.** Carta Introdutoria
- II.** Enfoque de la evaluación
- III.** Responsabilidades y limitaciones de la evaluación
- IV.** Responsabilidades y representaciones de la administración
- V.** Informe
- VI.** Visitas a Realizar
- VII.** Equipo de Trabajo
- VIII.** Honorarios

Guatemala, 7 de enero de 2017

Licenciado  
Ángel Jacomo Robles Aguirre  
Gerente General  
Emprendedora Logística, S.A.  
Ciudad Guatemala

Estimado Lic. Robles:

Hemos elaborado la propuesta de servicios como firma de auditoría y además, para comunicarle el firme deseo de brindarles servicios de calidad y con valor agregado.

Existe un fuerte compromiso de nuestra parte, para proveer a la empresa Emprendedora Logística, S. A. los servicios que ustedes esperan a un costo razonable, proporcionándole un servicio efectivo de acuerdo a mi experiencia.

Le agradecemos por la oportunidad para brindar la presente propuesta de servicios, estoy a su completa disposición para proporcionar cualquier información adicional que estime conveniente.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Atentamente,



Cristopher Velásquez  
Socio director

## **II. ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN**

El enfoque del trabajo, parte de la premisa que para desarrollar la evaluación es fundamental conocer las operaciones del negocio y su entorno, de lo contrario no contaríamos con elementos de juicio necesarios para estar en posición de opinar sobre las cifras reportadas en los estados financieros, las cuales reflejan el desempeño global de un negocio en un período en particular.

El enfoque de nuestra evaluación involucra, entre otras cosas, la evaluación de los siguientes aspectos, juntamente con el impacto de cada uno de ellos en los estados financieros.

- Identificación de los riesgos más significativos existentes que afectan todo el proceso de determinación de costos; y la forma en que éstos son manejados para que tengan el menor impacto posible en la empresa.
- Entendimiento de los procesos para la generación de información contable, lo cual incluye la evaluación de los controles que se tienen para manejar la diversidad de servicios y/o productos que pudieran tener.
- Actitud de la dirección y empleados hacia un ambiente de control que permita el logro de los objetivos de la empresa.
- Entendimiento de las políticas contables utilizadas para la preparación de información contable y financiera relacionada al objeto de esta evaluación.

Nuestra práctica se basa, en que para cada cliente y cada trabajo debemos identificar los riesgos inherentes del negocio, y el impacto que estos pueden tener en los estados financieros. Una vez identificados dichos riesgos, nuestro enfoque requiere la definición de pruebas específicas, para determinar que los

mismos no ocasionan errores o irregularidades significativas en los estados financieros de la empresa.

Un enfoque como el que proponemos no es posible lograr que sea eficiente y efectivo sin tener la participación activa de los socios en los trabajos. El enfoque de nuestra firma a este respecto, y el cual creemos marca la diferencia con el resto de firmas, es la participación activa y permanente en el desarrollo y conclusión del trabajo por parte del socio responsable de la cuenta.

Algo importante de mencionar tal y como es nuestra práctica, es si observamos situaciones importantes durante nuestra revisión, que deban resolverse inmediatamente, no esperaremos hasta el final de nuestros Informes para tomar acción y haremos las recomendaciones y participaremos en la solución tan pronto como sea posible hacerlo.

### **III. RESPONSABILIDADES Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN**

Nuestra responsabilidad es realizar una evaluación independiente, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que planifiquemos y ejecutemos la misma para obtener seguridad razonable (no absoluta) de que los estados financieros se encuentran libres de errores y omisiones sustanciales o importantes.

La auditoría es un examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda los saldos y las divulgaciones contenidos en los estados financieros; así como el cumplimiento de la legislación tributaria y de las estimaciones significativas realizadas por la Administración.

Consideraremos los procedimientos relacionados con el Control Interno, únicamente para el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance

de los procedimientos de nuestra evaluación, necesarios para expresar una opinión sobre dichos estados financieros, más no para dictaminar sobre el control Interno como tal.

Los papeles de trabajo preparados son propiedad de nuestra firma, constituyen información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

#### **IV. RESPONSABILIDADES Y REPRESENTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN**

La Administración de la empresa, es responsable de los procesos y operaciones relacionadas al proceso de documentación de costos y su representación en los estados financieros y de ajustar los mismos, a fin de corregir aseveraciones inadecuadas significativas. La Administración también es responsable de: mantener un Control Interno efectivo sobre los estados financieros, identificar y asegurarse que la empresa cumpla con las leyes y reglamentos aplicables a sus actividades poner a nuestra disposición todos los registros financieros e información relacionada; así como el personal que posea información relevante.

De acuerdo con lo requerido por las Normas Internacionales de Auditoría, haremos indagaciones específicas con la Administración y con otras personas acerca de las representaciones incluidas en los estados financieros y sobre la efectividad del Control Interno. Dichas Normas también requieren que obtengamos de ciertos integrantes de la Administración, una carta de representación que cubra los estados financieros que fueron auditados y que declare que los efectos de cualesquiera declaraciones erróneas no corregidas son, tanto individualmente y como un todo inmaterial a los estados financieros tomados en su conjunto. El efecto de nuestras pruebas de las respuestas a nuestras indagaciones y las representaciones por escrito, constituyen la

evidencia material en la cual confiaremos para formarnos una opinión sobre los estados financieros.

## **V. INFORMES**

Como resultado de nuestra evaluación se hará entrega de los siguientes informes:

Entregaremos un Informe que describa nuestras recomendaciones para mejorar los procedimientos de control de la operación de la empresa.

Generalmente las recomendaciones expuestas en este Informe tienen como propósito proteger a la empresa del uso no autorizado de los recursos del negocio; así como promover procedimientos que generen ahorros o beneficios.

Tenemos la práctica de que los asuntos considerados reportables son previamente analizados, con los responsables directos de la empresa, luego enviamos un borrador de nuestro Informe para recibir la retroalimentación de su administración; previo al envío final.

## **VI. VISITAS A REALIZAR Y OPORTUNIDAD**

Para la realización de nuestro trabajo, recomendamos hacer las siguientes visitas:

- Primera visita preliminar a realizarse en el transcurso de enero 2017, toma de referencia las operaciones del período asignado disponibles; debidamente integrados y documentados. En esta visita elaboraremos lo siguiente:
  - i. Conocer el ciclo operaciones de la empresa
  - ii. Conocer el entorno tributario

- iii. Conocer el entorno mercantil de las operaciones rutinarias
  - iv. Aplicar procedimientos de evaluación, tal y como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría
  - v. Desarrollar nuestro plan de y programa de trabajo.
- En nuestra reunión final completaríamos nuestros procedimientos de evaluación definidos en nuestro Plan y Programa de Trabajo.

La fecha prevista para iniciar el trabajo queda sujeta a la oportunidad con que nos proporcionen la información e integraciones respectivas.

## VII. EQUIPO DE TRABAJO

El enfoque propuesto se logrará eficiente y efectivamente con la participación de los miembros del equipo de trabajo. Para cumplir a cabalidad nuestro enfoque, el equipo de trabajo se integraría así:

EQUIPO DETRABAJO	RESPONSABILIDAD
Socio Responsable  Lic. Christopher Vladimir Velásquez Castañaza	Responsable de la Coordinación del trabajo desde el primer contacto con el cliente hasta la entrega final de los Informes. Mantiene comunicación directa con el cliente sobre el avance del trabajo. Se involucra en la planificación, definición de riesgos y áreas importantes, evaluación de Control Interno, elaboración de programas específicos, revisión de papeles de trabajo, elaboración de Informes, entre otros.

<p>Segundo Socio</p> <p>Lic. Guillermo Armando Martínez López</p>	<p>Verifica que el trabajo haya cumplido con la metodología y los requerimientos exigidos por la Firma local e internacional.</p>
<p>Gerente de auditoría</p> <p>Lic. Rony Leonardo Saenz Pérez</p>	<p>Responsable directo del Trabajo de Campo y de la comunicación constante con el cliente. Responsable de verificar el cumplimiento del Programa de Trabajo, de revisar los papeles de trabajo, de evaluar el Control Interno, autorizar los tipos de pruebas, y revisar los Informes resultantes del trabajo.</p>
<p>Supervisor o Encargado de auditoría</p> <p>Lic. Lenin Omarck Velásquez Vásquez</p>	<p>Responsable del cumplimiento del Programa de Trabajo, de revisar al 100% los papeles de trabajo de los Asistentes, de evaluar el Control Interno, de definir los tipos de pruebas, y de elaborar los Informes resultantes del trabajo.</p>

## VIII. HONORARIOS

El valor de nuestros honorarios se fija con base en el tiempo que estimamos invertirá nuestro personal, a quienes se les asigna una cuota de facturación relacionada directamente con su grado de experiencia y responsabilidad. El tiempo efectivo que invertiríamos sería alto; sin embargo, estamos convencidos que sería el inicio de una relación profesional duradera, nuestros honorarios serían los siguientes: Q18,000.00.

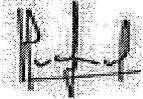
El cobro de nuestros honorarios se distribuye de la siguiente forma:

40% al concluir la primera visita                      Q7,200.00

60% al presentar el informe                                Q10,800.00

Esperamos que los términos de esta Propuesta llenen sus expectativas y si lo considera necesario con gusto nos podríamos reunir para aclarar cualquier duda que pueda surgir.

Atentamente,



Lic. Christopher Velásquez

Socio Director.

Aceptado y acordado por la Administración de EMPREDEDORA LOGISTICA, S.A.	
Por:	 Ángel Jacomo Robles Aguirre
Puesto:	Gerente General
Fecha:	10 de enero de 2017

#### 4.4 Índice de papeles de trabajo

<b>EMPRESA:</b>	Emprendedora Logística, S.A.
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Índice de papeles de trabajo

<b>PT.</b>	1
H.P. LOWV	Fecha: 20/01/2017
R.P. RLSP	Fecha: 22/01/2017

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PT No.</b>	<b>Página</b>
Memorándum de planificación	<b>PA-01</b>	80
Programa de evaluación.	<b>PA-02</b>	84
Cuestionarios de control y proceso "Departamento de Ventas".	<b>CCI-01</b>	86
Cuestionarios de control y proceso "Departamento de Pricing / Customer Service"	<b>CCI-02</b>	87
Cuestionarios de control y proceso "Departamento de Operaciones".	<b>CCI-03</b>	88
Cuestionarios de control y proceso "Departamento de Aduana".	<b>CCI-04</b>	89
Cuestionarios de control y proceso "Departamento de Contabilidad".	<b>CCI-05</b>	90
Cedula narrativa "Departamento de Ventas".	<b>CN-01</b>	91
Cedula narrativa "Departamento de Pricing / Customer Service".	<b>CN-02</b>	92
Cedula narrativa "Departamento de Operaciones".	<b>CN-03</b>	93
Cedula narrativa "Departamento de Aduanas".	<b>CN-04</b>	94
Cedula narrativa "Departamento de Contabilidad".	<b>CN-05</b>	95

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Índice de papeles de trabajo

<b>PT.</b>	<b>1</b>
H.P. LOVV	Fecha: 20/01/2017
R.P. RLSP	Fecha: 22/01/2017

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PT No.</b>	<b>Página</b>
Revisión de ventas en efectivo que superan Q70,000.00; durante el período 1 de octubre al 31 de diciembre 2016.	<b>PC-01</b>	96
Cotización de servicios relacionados a costos operativos	<b>PC-02</b>	98
Cédula de marcas de flujo de operaciones.	<b>F-01</b>	100
Diagrama de flujo de las operaciones de la empresa.	<b>F-02</b>	101
Documento de prueba "Bill of Lading".	<b>PPC-01</b>	102
Documento de prueba "Nota de Cargo/Cuenta Ajena"	<b>PPC-02</b>	104
Documento de prueba "Póliza de Importación".	<b>PPC-03</b>	106
Documento de prueba "Invoice / Factura Agente".	<b>PPC-04</b>	107
Carta a la gerencia e informe de hallazgos y recomendaciones sobre la evaluación y ejemplos correctos de registro de operaciones contables.	<b>IA</b>	109

#### 4.5 Memorandum de planificación

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Memorandum de planificación

<b>PT.</b>	<b>PA-01</b>
H.P. <u>LOVV</u> Fecha: <u>20/01/2017</u>	
R.P. <u>RLSP</u> Fecha: <u>22/01/2017</u>	

**Antecedentes:** Debido a que la empresa Emprendedora Logística, S.A., se encuentra en constante expansión de servicios, se ve obligada al cumplimiento de controles internos específicos a cada tipo de actividad relacionada a la importación y exportación de bienes y servicios, sus clientes mayoristas pueden requerir servicios por montos mayores a los Q73,000.00; y para cubrir estas operaciones la empresa incurre en actividades que no siempre están debidamente sustentadas. En apoyo a prevenir errores o faltas de una correcta documentación se realiza la planificación para evaluar el cumplimiento y efectividad de los controles internos establecidos por la empresa.

**Base legal:** El artículo 21 del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012, establece que; se consideran costos y gastos deducibles, siempre que sean útiles, necesarios, pertinentes o indispensables para producir o conservar la fuente productora de rentas gravadas.

El artículo 7 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto Número 27-92, para evitar problemas con documentos exentos o no de dicho impuesto.

**Alcance:** Por ser una evaluación específica al área de costos operativos nos enfocaremos a observar el correcto respaldo de dichos costos su apego a las políticas de la empresa.

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Memorándum de planificación

<b>PT.</b>	<b>PA-01</b>
H.P. <u>LOVV</u> Fecha: <u>20/01/2017</u>	
R.P. <u>RLSP</u> Fecha: <u>22/01/2017</u>	

### **Trabajo a Realizar**

Los procedimientos que se aplicarán en la evaluación son los siguientes:

- 1-Cuestionario de control interno para cada área del proceso.
- 2-Cédula narrativa de manual de cumplimiento para cada área del proceso.
- 3-Prueba para revisión de expedientes de servicios a clientes con documentación incorrecta o no adecuada.
- 4-Prueba para verificación de controles internos idóneos para evitar la incorrecta documentación de operaciones.
- 5-Revisión de servicios cuya utilidad operativa superen los Q70,000.00.
- 6-Informe de evaluación hallazgos y recomendaciones sobre la evaluación

### **Recurso Humano**

Para el desarrollo de nuestro trabajo, se necesitará del apoyo del personal de Emprendedora Logística, S.A., que se menciona a continuación:

Gerente General	Lic. Ángel Jacomo Robles Aguirre
Gerente Operativo	Licda. Ana Gracia Plena Viva
Contador General	P.C. Hugo Francisco Asics Po

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Memorándum de planificación

<b>PT.</b>	<b>PA-01</b>
H.P. <u>LOWV</u>	Fecha: <u>20/01/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>22/01/2017</u>

El tiempo estimado para la realización de este trabajo está conformado por 80 horas, programadas del 25 de enero de 2017 al 10 de febrero del mismo año. Dicha programación comprendería la realización del trabajo de campo que incluye: revisión, análisis, pruebas y recálculos de los diferentes rubros que afectan y determinan el costo operativo para la presentación de resultados.

### **Métodos y Técnicas de Evaluación**

La evaluación se realizará bajo el Método Científico, en sus fases las cuales se detallan a continuación:

**Fase indagatoria:** Se realizará por medio de revisión documental, evaluando una muestra de los expedientes trabajados durante el trimestre objeto de evaluación.

**Fase demostrativa:** Se realizará por medio de las pruebas plasmadas en los papales de trabajo y copias proporcionadas por los clientes.

**Fase expositiva:** Esta fase muestra el resultado del trabajo a través del informe final hallazgos encontrados y correcciones a procesos de registros propuestas.

En la evaluación se utilizarán las técnicas siguientes:

**Observación:** Está técnica se utilizará durante la realización del trabajo de campo.

**Entrevista:** Está técnica se utilizará al momento de realizar los cuestionarios de control interno.

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Memorándum de planificación

<b>PT.</b>	<b>PA-01</b>
H.P. LOVV	Fecha: 20/01/2017
R.P. RLSP	Fecha: 22/01/2017

### Informes

Al finalizar la evaluación se emitirán los hallazgos que se identificaron en el transcurso del trabajo a realizar, los cuales se indicaran en el informe que será dirigido a la gerencia general.

En este se detalla también las recomendaciones que deberán cumplirse y sugerencias de registros contables que servirán a la Compañía.

#### 4.6 Programa de evaluación

<b>EMPRESA:</b>	Emprendedora Logística, S.A.
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Programa de evaluación

<b>PT.</b>	PA-02
H.P. LOVV	Fecha: 20/01/2017
R.P. RLSP	Fecha: 22/01/2017

Procedimientos	EJECUCIÓN		SUPERVISIÓN		P.T.
	HP	HH	RP	HH	
Se realizará un cuestionario dirigido a la encargada del departamento de Ventas, para conocer el proceso que utilizan y apego a las políticas de la empresa.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CCI-01
Se realizará un cuestionario dirigido al encargado del departamento de Pricing / Customer Service, para conocer el proceso que utilizan y apego a las políticas de la empresa.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CCI-02
Se realizará un cuestionario dirigido a la encargada del departamento de Operaciones para conocer el proceso que utilizan y apego a las políticas de la empresa.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CCI-03
Se realizará un cuestionario dirigido a la encargada del departamento de Aduana para conocer el proceso que utilizan y apego a las políticas de la empresa.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CCI-04
Se realizará un cuestionario dirigido al encargado del departamento de Contabilidad para conocer el proceso que utilizan y apego a las políticas de la empresa.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CCI-05
Se realizará una narrativa sobre el proceso del departamento de Ventas, según entrevista con encargada.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CN-01
Se realizará una narrativa sobre el proceso del departamento de Pricing, según entrevista con encargado.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CN-02
Se realizará una narrativa sobre el proceso del departamento de Operaciones, según entrevista con encargada.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CN-03
Se realizará una narrativa sobre el proceso del departamento de Aduana, según entrevista con encargada.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CN-04
Se realizará una narrativa sobre el proceso del departamento de Contabilidad, según entrevista con encargado.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	CN-05

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Programa de evaluación

<b>PT.</b>	<b>PA-02</b>
H.P. LOVV	Fecha: 20/01/2017
R.P. RLSP	Fecha: 22/01/2017

Procedimientos	EJECUCIÓN		SUPERVISIÓN		P.T.
	HP	HH	RP	HH	
Derivado del análisis de cuestionarios y cédulas analíticas se procede a solicitar listado de expedientes operados durante el trimestre a evaluar y que esta muestra sobrepase utilidad operativa por arriba de Q70,000	LOVV	1.5	RLSP	0.30	PC-01
Para determinar la validez del inicio del proceso se emite prueba sobre una cotización de servicios, según resultado de prueba de ingresos.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	PC-02
Se realizará cédula de marcas y diagrama de flujo de procesos como respaldo y evaluación a proceso de operación.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	F-01 F-02
Se solicita copia de BILL OF LADING, copia de registro contable incorrecto como prueba de evaluación. De proceder se propone registro correcto.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	PPC-01
Se solicita copia de NOTA DE CARGO CUENTA AJENA, copia de registro contable incorrecto como prueba de evaluación. De proceder se propone registro correcto.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	PPC-02
Se solicita copia de POLIZA DE IMPORTACIÓN, copia de registro contable incorrecto como prueba de evaluación. De proceder se propone registro correcto.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	PPC-03
Se solicita copia de INVOICE/FACTURA AGENTE, copia de registro contable incorrecto como prueba de evaluación. De proceder se propone registro correcto.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	PPC-01
Se presentará carta a gerencia con los resultados de la evaluación, incluyendo un apartado especial como "Operaciones a considerar sobre los expedientes y métodos de registros contables", incluyendo ejemplos de documentos que no estén requiriendo de forma correcta, y ejemplos de registros contables corregidos.	LOVV	1.5	RLSP	0.30	

#### 4.7 Cuestionarios de control interno

<b>EMPRESA:</b>	Emprendedora Logística, S.A.
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>RESPONSABLE</b>	Xmucane Maayan Marroquin
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Cuestionario de Control VENTAS

<b>PT.</b>	CCI-01
H.P. LOVV	Fecha: 25/01/2017
R.P. RLSP	Fecha: 27/01/2017

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Al establecer el servicio con el cliente se determina el tipo de cobro a realizar (local/extranjero)?	X			PC-02
2	¿En el proceso de cotización se consideran retenciones a documentos de no residentes o no domiciliados?		X		HALLAZGO 7
3	¿Sabe usted si los documentos de costos que forman parte de su expediente son válidos en Guatemala?		X		HALLAZGO 4
4	¿Previo a confirmar la operación del cliente se debe tener el 100% de documentos que se requieren para iniciar un expediente?		X		HALLAZGO 3
5	¿Existen cambios a cotizaciones una vez pactado el servicio y acordadas las tarifas?	X			PC-02
6	¿Consulta usted si este cambio afecta los registros o utilidad obtenida?		X		HALLAZGO 3

**CONCLUSIÓN:** La persona encargada de dar de alta a los clientes y realizar las negociaciones de los servicios a prestar desconoce por completo los impuestos afectos a las operaciones de la empresa, y no notifica o consulta con su departamento contable la viabilidad de las operaciones pactadas.

FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO.VENTAS

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>RESPONSABLE</b>	Alfredo Reiky Orantes Vasquez
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Cuestionario de Control PRICING

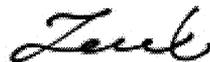
<b>PT.</b>	<b>CCI-02</b>
H.P. LOVV	Fecha: 25/01/2017
R.P. RLSP	Fecha: 27/01/2017

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Al recibir el expediente para su proceso revisa la cotización?		X		HALLAZGO 1
2	¿Si el cliente propone cambios usted el insta a mantener la operación tal como se pactó?	X			PC-02
3	¿Si realiza cambios a los documentos, tiempos o tarifas, notifica a operaciones o contabilidad?	X			Se tuvo a la vista, notificación realizada a través de correo y nota al expediente.
4	¿Existen conflictos entre tarifas pactadas en empresas y las ofrecidas a clientes?	X			HALLAZGO 3
5	¿Sabe usted si los documentos de costos que forman parte de su expediente son viables de utilizar en Guatemala?		X		HALLAZGO 4
6	¿Existe algún proceso para evacuar una emergencia con la carga?	X			PPC-01
7	¿Existe algún proceso de respuesta hacia el cliente por demora en su embarcación?			X	HALLAZGO 1
8	¿Interviene su departamento en la determinación de ganancia por expediente?	X			PPC-01

**CONCLUSIÓN:** El departamento de Customer Service o Servicio al cliente está habilitado o creado solo para atender las dudas y demandas de los clientes respecto a su carga, no tienen injerencia en las decisiones de tarifas o tiempos, pero si le afecta a nivel comercial, la falta de documentación de servicios de proveedores y los acuerdos realizados por los vendedores ya que en la mayoría de casos los expedientes no son apegados a la realidad en cuanto a tiempo.



FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO.PRICING



FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>RESPONSABLE</b>	Lic. Ana Gracia Plena Viva
	Cuestionario de Control
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	OPERACIONES

<b>PT.</b>	<b>CCI-03</b>
H.P. <u>LOVV</u>	Fecha: <u>25/01/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>27/01/2017</u>

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Al autorizar documentos revisa previamente las cotizaciones?		X		HALLAZGO 1
2	¿En su proceso de autorización también autoriza documentos de cobro?		X		PPC-03
3	¿Cuándo se realiza un cambio sobre un proceso cotizado recibe algún aviso o notificación previa?		X		HALLAZGO 3
4	¿Sabe usted si los documentos de costos que forman parte de su expediente son viables de utilizar en Guatemala?		X		HALLAZGO 4
5	¿Previo autorizar documentos revisa las tarifas cobradas por el proveedor?	X			Se evidencio cruce de mails en expedientes.
6	¿Acepta cambios por sugerencia del cliente a los documentos de costos que autoriza?	X			PPC-01
7	¿El sistema le provee de toda la información de costos por autorizar?	X			
8	¿Existe algún procedimiento para agregar a un expediente gastos que no fueron contemplados inicialmente?	X			HALLAZGO 5

**CONCLUSIÓN:** La persona encargada del departamento denota un amplio conocimiento sobre las actividades que el mismo genera. En las respuestas proporcionadas se denota inconformidad con los procesos tomados por otros departamentos argumentando que afecta directamente el trabajo de su departamento. Se evidencia control único sobre comunicación y autorizaciones a proveedores, pero según control interno, es improbable que autoricen un costo no aceptado por el cliente o no autorizado por venas o gerencia general.

FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO.OPERACIONES

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>RESPONSABLE</b>	Indira Olimpia Casta
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Cuestionario de Control ADUANA

<b>PT.</b>	<b>CCI-04</b>
H.P. LOVV	Fecha: 25/01/2017
R.P. RLSP	Fecha: 27/01/2017

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿A todas las operaciones realizadas se asigna proceso de aduana?		X		Se evidencio con listado de expedientes.
2	¿Los clientes pueden contratar el servicio de aduana independiente de toda la logística de importación o exportación?	X			Se evidencio con listado de expedientes.
3	¿Intervienen otros departamentos en la cotización de servicios?	X			PC-02
4	¿Sabe usted si los documentos de costos que forman parte de su expediente son viables de utilizar en Guatemala?	X			HALLAZGO 1
5	¿Interviene su departamento, en registro de documentos en el sistema?		X		HALLAZGO 3
6	¿Existe algún proceso de cobro o cargo a empleados por multas recibidas por SAT por pago indebido o tardío en aduana?			X	HALLAZGO 1
7	¿Existe algún procedimiento para agregar a un expediente gastos que no fueron contemplados inicialmente?	X			
8	¿Si realiza cambio de documentos autorizados lo notifica algún departamento extra al de aduana?	X			HALLAZGO 3

**CONCLUSIÓN:** La persona encargada del departamento denota un amplio conocimiento sobre las actividades que el mismo genera. En las respuestas proporcionadas se denota un bajo conocimiento en las actividades de otros departamentos. Se evidencia control único sobre pagos y servicios, pero esto queda justificado con base a los documentos emitidos por aduana y navieras.

FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO.ADUANA

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>RESPONSABLE</b>	Pc. Hugo Francisco Asics Pop
	Cuestionario de Control
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	CONTABILIDAD

<b>PT.</b>	<b>CCI-05</b>
H.P. <u>LOVV</u>	Fecha: <u>27/01/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>29/01/2017</u>

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Al recibir los expedientes revisa la cotización?	X			HALLAZGO 6
2	¿El departamento de contabilidad es el único que codifica las cuentas de costos?		X		HALLAZGO 2
3	¿Si el documento es un gasto del extranjero se realiza la retención correspondiente y el pago del impuesto?		X		HALLAZGO 7
4	¿Los documentos de costo se obtiene en forma física?		X		PPC-04
5	¿Manejan por separado las cuentas de costo y los cobros por cuenta ajena?		X		PPC-02
6	¿El departamento de contabilidad es quien aprueba si los costos son correctos?	X			HALLAZGO 6
7	¿Al cierre del expediente se emiten documentos por cobrar al cliente?	X			Se tuvo a la vista listado de cobros por cuenta ajena.
8	¿Existen la posibilidad de que algún costo no se facture o se genere incorrectamente?		X		CN-05
9	¿Se aprovecha al IVA todos los documentos de proveedores?	X			HALLAZGO 8
10	¿Existen cuentas independientes para los ingresos y costos que corresponden al agente de Panamá y los que corresponden a Guatemala?		X		PPC-04

**CONCLUSIÓN:** La persona encargada del departamento denota un amplio conocimiento sobre las actividades que el mismo genera. Se evidencia un escaso control sobre la liquidación y de anticipos, dejando la responsabilidad al área que lo solicito. No existen políticas o procedimientos contables u operativos establecidos, la respuesta del contador es que no es fácil establecerlos ya que cada gerente tiene potestad a decidir según su criterio sin considerar el efecto que esto ocasionara en otras áreas.

FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO.CONTABILIDAD

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T

#### 4.8 Narrativas de control interno

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Narrativa VENTAS

<b>PT.</b>	<b>CN-01</b>
H.P. <u>LOVV</u> Fecha: <u>27/01/2017</u>	
R.P. <u>RLSP</u> Fecha: <u>29/01/2017</u>	

	DESCRIPCIÓN
1	<p>En este proceso se inicia la relación empresa y cliente, si el cliente es nuevo se realiza registro detallado de cliente nuevo, en el que se le requiere la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Patente de comercio</li> <li>b. Registro SAT</li> <li>c. Registro padrón de importadores</li> <li>d. Factura comercial del proveedor</li> <li>e. Lista de empaque (paking list)</li> <li>f. Documento de transporte (carta de porte, bill of ladings)</li> <li>g. Certificados sanitarios (según tipo de producto)</li> <li>h. Certificados de origen</li> </ul>
2	<p>Aunque el cliente no haya proporcionado todos los documentos, pero ya proporciono lo necesario para iniciar el proceso operativo como tal, se documenta y se procede a trasladar con cotización de servicios al siguiente departamento.</p>
3	<p>Se pacta con el cliente el tipo de servicio a contratar (según Incoterm y operación a realizar)</p>
4	<p>Es en este momento mediante la negociación que se determina si se emitirá documento de cobro local factura de cobro o documento de cobro del extranjero (Invoice)</p>

*Zark*

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

*R3*

FIRMA RESPONSABLE  
SUPERVISIÓN

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Narrativa PRICING

<b>PT.</b>	<b>CN-02</b>
H.P. <u>LOVV</u>	Fecha: <u>27/01/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>29/01/2017</u>

	DESCRIPCIÓN
1	Al contar con la cotización aprobada por cliente y gerencia, se procede a solicitar espacios y negociar tarifas con navieras para pactar mejores rutas, tiempo de traslado y la correspondiente entrega al cliente.
2	Es en este punto donde se determinan las variables de operación específicas de este tipo de empresas de la siguiente forma: a. Ocasiones en que al cliente se le cobra con un documento internacional, se pueden obtener documentos internacionales por parte de los proveedores o hacer uso de los documentos locales. b. Se factura a clientes parte de los servicios y otra parte se le cobra con documentos del extranjero. c. Se factura el 100% de los servicios locales e internacional. d. Se factura al cliente parcialmente y el resto se cobra a los agentes a nivel internacional puesto que el servicio se prestó a nivel nacional beneficiando a un tercero internacional.
3	Determinado el tipo de servicio y acordados los costos con proveedores, se procede a documentar con la cotización e información de la carga correspondiente presentada por el cliente y sus documentos de carácter fiscal o mercantil.
4	Establecidos los por menores de costos e ingresos se asignan las operaciones a nivel de sistema y se inicia con el proceso de seguimiento del traslado de la carga.
5	Como política de la empresa, se proporciona acompañamiento al cliente, con todo el proceso de importación y/o exportación sin menoscabo del tipo de servicio o Incoterm que se haya pactado.

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

FIRMA RESPONSABLE  
SUPERVISIÓN

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Narrativa OPERACIONES

<b>PT.</b>	<b>CN-03</b>
H.P. <u>LOVV</u>	Fecha: <u>27/01/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>29/01/2017</u>

DESCRIPCIÓN	
1	Conjuntamente con el departamento de customer services, en este proceso se revisan los documentos que envían los proveedores para que sean posteriormente pagados.
2	Al contar con los documentos se revisa que cumpla con los requerimientos mínimos de información como lo son: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Tipo de servicio y guía interna, BL o booking que refiera el tipo de operación que se está realizando.</li> <li>b. Que la referencia al tipo de cambio sea la acordada (cuando aplica)</li> <li>c. Que se referencien los procesos de carga, descarga y embalaje correspondiente.</li> <li>d. Si es naviera, el nombre del barco y número de viaje</li> <li>e. Que cuente con la referencia al número de file que corresponde el servicio.</li> </ul>
3	Eventualmente se generan pagos que fueron contemplados dentro de los servicios pero que debe realizarse el pago correspondiente previo a contar con factura por parte del proveedor (navieras, agencias estatales, de salud o migración).
4	Se generan costos que no fueron contemplados dentro de los servicios, esto genera un inconveniente pues, aunque no fueron incluidos dentro de la cotización se deben de realizar quede lo contrario la carga puede perderse o no puede ser descargada o liberada por las entidades estatales y en la mayoría de los casos el cliente acepta los recargos de lo contrario se procede a registrarlo como parte del costo.
5	Como política de la empresa, se proporciona acompañamiento al cliente, con todo el proceso de importación y/o exportación sin menoscabo del tipo de servicio o Incoterm que se haya pactado.

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

FIRMA RESPONSABLE  
SUPERVISIÓN

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Narrativa ADUANA

<b>PT.</b>	<b>CN-04</b>
H.P. <u>LOVV</u>	Fecha: <u>27/01/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>29/01/2017</u>

DESCRIPCIÓN	
1	Conjuntamente con el departamento de operaciones y contabilidad, en este proceso se revisan los documentos que se generan en las diferentes aduanas en que se atienden los expedientes de los clientes.
2	Se recibe aviso vía correo de los expedientes que se están operando y que el cliente haya requerido los servicios de la empresa Emprendedora Logística y que generalmente interviene lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Análisis del tipo de régimen aduanal que le convenga al cliente por el tipo de carga</li> <li>b. Elaboración de póliza aduanera</li> <li>c. Trámite de servicios y exámenes fitosanitarios (según el tipo de mercadería)</li> <li>d. Confirmación de servicios adicionales en aduana de destino u origen (si existen requerimientos especiales, en otros países o en la propia aduana, por exámenes de laboratorio)</li> <li>e. Revisión de documentos de importación / exportación (si el cliente no requirió los servicios en aduana)</li> <li>f. Asesoría aduanal</li> </ul>
3	Generalmente los pagos aduanales no son considerados en la cotización inicial y al cliente se le da un estimado de estos pagos ya que son en su mayoría por cuenta ajena (Emprendedora pagara estos servicios y seguido trasladara el cobro al cliente correspondiente)
4	Muchos de los importadores en Guatemala forman parte del pequeño gremio de vehículos y menaje de casa y han importado varias veces así que conocen este tipo de cargos, pero los clientes que importan diferente tipo de mercadería suelen ser los que consideran que todo debería pagar un mismo tipo de arancel y es por esta razón que el departamento de Aduanas es fundamental el desarrollo de negocio de un Operador Logístico de Carga Marítima.
5	Al contar con una autorización por parte del jefe de aduana se traslada a contabilidad la correspondiente orden de pago, estas pueden ser varias o una en un día, dependiendo del tipo de operación que se está realizando con el cliente, Al momento de haber realizado el pago contabilidad retorna al departamento de aduanas los documentos recibidos, formularios generados desde las herramientas que SAT ha proporcionado y constancias de pago bancarias. Seguido aduanas notifica al cliente y prosiguen con el trámite aduanal correspondiente.
6	Al finalizar su participación deben adjuntar al expediente los documentos del cliente generados por impuestos o servicios, y al final sobre estos documentos se emiten fotocopias que deben ser adheridos ha dicho expediente.

*Luz*

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

*R3*

FIRMA RESPONSABLE  
SUPERVISIÓN

<b>EMPRESA:</b>	<b>Emprendedora Logística, S.A.</b>
<b>ÁREA A EVALUAR:</b>	Gastos de operación y resultados
<b>PERÍODO EVALUADO:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre 2016
<b>PAPEL DE TRABAJO:</b>	Narrativa CONTABILIDAD

<b>PT.</b>	<b>CN-05</b>
H.P. <u>LOVV</u>	Fecha: <u>27/01/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>29/01/2017</u>

DESCRIPCIÓN	
1	La intervención contable inicia al momento de recibir facturas de proveedores, órdenes de pago interna para servicios de navieras o servicios aduanales. Tanto las facturas para contraseña como las órdenes internas se reciben todos los días.
2	Todo documento recibido por parte de proveedores, se emite contraseña y se realiza el correspondiente ingreso al sistema, seguido de eso se traslada el documento al área de operaciones para que estos den el visto bueno de las tarifas y tipos de cobros incluidos.
3	Se reciben órdenes de pago en promedio una diaria por parte del departamento de aduanas y estos al ser emitido el pago electrónico o el cheque se regresa a ellos para su correspondiente revisión y asignación de expediente, de la misma forma se remite al departamento de operaciones para que sea cargado al sistema los costos correspondientes y su consecuente ingreso, al finalizar este proceso remitirán dentro del expediente correspondiente los documentos para la liquidación y revisión final.
4	Al retornar el documento autorizado (máximo dos días después de la recepción) se deben sacar las fotocopias correspondientes e incluirlas al expediente, esto con todas las facturas con contraseña. Si el documento fue generado por una orden de pago interna al momento de hacerse efectivo el pago el mensajero proporcionara el documento adjunto al cheque y se remite a operaciones para que de la misma forma revisen el pago y que indiquen a que expediente corresponde.
5	Seguido se revisan los cheques de la semana para determinar que pagos fueron por cuenta del cliente y así emitir la correspondiente "NOTADE COBRO" en quetzales (Q) o dólares (\$). Para requerir reintegro de gastos a clientes.
6	De La misma forma se revisan cheques que envían los agentes en los puertos y se les da el debido ingreso contable, ya que estos no cuentan con acceso al sistema en los puertos, se determina de la misma forma que pagos fueron por cuenta del cliente y se emiten los documentos antes mencionados.
7	Contablemente se realizan retenciones de ISR correspondientes locales y al extranjero, de la misma forma se monitoria a los clientes que realizan retenciones de IVA y retenciones de ISR no residentes al agente de panamá.
8	Al momento de facturar el encargado debe de revisar según las cotizaciones los montos pactados con el cliente y consultar con el área de ventas, pricing u operaciones si no existe aún alguna modificación que no esté anotada manualmente o en el sistema, se revisan correos referentes al expediente para establecer que no exista modificación alguna.
9	Se debe de notificar al gerente operativo y al jefe de aduanas que esos expedientes están listos para ser facturados y que si ellos según la información que revisaron no tiene comentario o modificación alguna, de lo contrario se procede a realizar la factura
10	Facturado el expediente se traslada al contador general para que revise toda documentación adjunto y de faltar alguna copia de documento ya sea de cobro o de pago se solicita a "encargado de pagos" y "encargado de facturación".

*Zark*

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

*R3*

FIRMA RESPONSABLE  
SUPERVISIÓN

#### 4.9 Listado de expedientes operados durante el trimestre objeto de evaluación

PT.	PC-01
H.P. LOWV	Fecha: 28/01/2016
R.P. RLSP	Fecha: 30/01/2016

##### a) Objetivo de la prueba:

Asegurarse que la compañía cuenta con control correlativo de las operaciones o servicios que presta y determinar de forma sencilla la utilidad obtenida por cada uno, así como la correcta documentación de costos.

##### b) Procedimientos:

- Se solicitó listado de operaciones pactadas y aprobadas, con una utilidad mayor a los Q73,000.00.
- Se solicitaron los expedientes obtenidos de la muestra para verificar su contenido y soporte de costos.
- Se procedió a revisar físicamente y se concluyó el resultado de la prueba.

##### Atributos

- a/ Existencia y registro de expedientes y documentos de soporte.
- b/ Evaluación documental de los expedientes y revisión de registro contable.
- c/ Verificar si el registro es adecuado.

✓ Cumple atributo

× No cumple atributo

PT.	PC-01
H.P. LOVV	Fecha: 08/02/2017
R.P. RLSP	Fecha: 08/02/2017

**Operadora Logística, S.A.**  
**Detalle de Expedientes Operados**  
**Octubre 1 hasta Diciembre 31, 2015 (GTQ)**

**OPERACIONES**

(rango de evaluación utilidad mayor a Q730,000)

**ORDENES DE EMBARQUE**

	Ganancia	a/	b/	c/
418-15 LOS CARRITOS, S.A. - No. NGMH1735	79.155,43	✓	✓	✓
431-15 LOS CARRITOS, S.A. - No. NGMH1676	103.815,34	x	✓	✓
460-15 LOS CARRITOS, S.A. - No. NGMH1725	117.927,70	✓	✓	✓
461-15 QUIMI-CASOS - CUBA FOB - No. 500ARO15115007725	252.375,53	x	✓	✓
497-15 MOLINO VENECIA* - No. GUCU756210090011	83.700,92	✓	✓	✓
560-15 LOS CARRITOS, S.A.	244.003,81	x	✓	✓
576-15 QUIMI-CASOS - CABELLO* - No. GUCU2518409029D	159.520,48	✓	✓	✓
578-15 RICOS PANES, S.A.* - No. GUCU759990310032	100.412,45	✓	✓	✓
586-15 GAS BAJA, S.A.* - No. GUCU150015505045	127.797,09	✓	✓	✓
591-15 BAREN - CAUCEDO* - No. 761500013841	166.296,85	✓	x	✓
594-15 RICOS PANES, S.A.* - No. SLD035447	120.667,54	✓	✓	✓
598-15 ITM - CAUCEDO* - No. GUCU2150657436	74.450,51	✓	✓	✓
626-15 QUIMI-CASOS S.A.* - No. 761500012365	161.100,56	✓	✓	✓
637-15 QUIMI-CASOS - CAUCEDO* - No. GUCU251584561FX7	94.518,58	✓	✓	✓
647-15 - LIRQUEN* - No. GUCU2150754396	245.940,87	✓	x	x
663-15 AMPEX - SAVANNAH* - No. SLD049309	92.404,64	✓	✓	✓
703-15 MADERAS RARAS - NEW YORK* - No. 761500014040	91.918,83	✓	✓	x
716-15 REPARACIONES* - No. GUCU9393929	112.401,17	✓	✓	✓
742-15 QUIMI-CASOS - BRASIL* - No. GUCU251585076C4W	89.988,78	✓	✓	x
757-15 - MAZATLAN* - No. 96100474	244.956,25	✓	✓	✓
<b>Total Embarques</b>	<b>2.763.353,32</b>			

\*\*Magaya, system

**Conclusión:** Se determinan 7 expedientes que no cumplen con los atributos establecidos y de estos uno no cumple con dos de los atributos, se evaluarán los documentos de dicho expediente. Se evidencia falta de control sobre documentos.

FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO.CONTABILIDAD

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T

#### 4.10 Cotización de servicios relacionados a costos operativos

<b>PT.</b>	<b>PC-02</b>
H.P. <u>LOW</u>	Fecha: <u>08/02/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>08/02/2017</u>

#### Objetivo de la prueba:

Determinar que desde el proceso de cotización el formato y método de documentación permite una incorrecta interpretación de los documentos a requerir y registros contables de dichos documentos.

#### Procedimientos:

- Se solicitó listado de expedientes procesados durante el trimestre octubre diciembre 2016, con utilidad mayor a Q73,000.00
- Sobre la muestra obtenida se determinó uno de los expedientes con inconsistencias en documentos y registros contables.

#### 4.10.1 Modelo de cotización (incluye tarifas)

EMPRENDEDORA LOGÍSTICA, S.A. / TARIFAS							Código: FO-SV-007		
TARIFAS VALIDAS HASTA: 31/12/2016							Fecha: 5 de febrero 2017		
FECHA DE ACTUALIZACION: 29/12/2016							Página: 1 de 1		
CLIENTE: LIRQUEN			INSTRUCCIONES ESPECIALES:						
EMBARQUE: GUKU21507754396			Tipo de cambio a requerimiento del cliente Q7.40						
<b>TARIFAS AEREAS</b>									
LINEA		SERVICIO			B				
DE	A	EC/EXP	A-T-A-D-T-A-D-T	MIN	+.KG100	+.KG300	+.KG500	+.KG1000	COMENTARIOS
<b>TARIFAS MARÍTIMAS</b>									
LINEA		SERVICIO			B				
DE	A	MAR	DOOR TO DOOR	20	40	40hc	45	COMENTARIOS	
MIAMI	GUATEMALA	FLETE MARITIMO COLLECT	ATLAPAC		Q90,650.00			Originalmente los valores fueron incluidos con IVA pero se cambio la cotización por requerimiento del cliente y se solicitara INVOICE de PANAMA para entrega local.	
	GUATEMALA	ELABORACION DE BL	ATLAPAC		Q555.00				
	GUATEMALA	GASTOS EN ADUANA	ATLAPAC		Q7,400.00				
MIAMI	GUATEMALA	GASTOS DE ORIGEN	ATLAPAC		Q8,880.00				
	GUATEMALA	SEGURO	ATLAPAC		Q7,400.00				
	GUATEMALA	SOBREPESO	ATLAPAC		Q9,250.00				
	GUATEMALA	MANEJO DE DOCUMENTOS	ATLAPAC		Q6,290.00				
		<b>TOTAL QUETZALES</b>			<b>Q130,425.00</b>				
<b>TRANSPORTE LOCAL</b>									
VEHICULO		SIN PERSONAL	CON PERSONAL	PERSONAL INCLUIDO		COMENTARIOS			
FURGON 48		Q22,200.00	Q24,050.00	Rec + 4 ayudantes		Originalmente los valores fueron incluidos con IVA pero se cambio la cotización por requerimiento del cliente y se solicitara INVOICE de PANAMA para entrega local.			
<b>OTROS CARGOS QUE PODRIA APLICAR</b>									
Estadia a partir del 7mo día.					Q1,110.00	Valor por día extra			
Seguro sobre el valor FOB de la factura + flete					0.85 %	Q444.00 minimo			
<b>IVA EN PRECIOS PUEDE VARIAR</b>									
<b>TRAMITE ADUANAL</b>									
Ejecutivo (a) aduana		Ot aduana	BYRON SIRIN CAMEY		COMENTARIOS				
Ejecutivo (a) import		Ejecutiva ventas	MANUEL GRAJEDA G. EDDY TORRES MORALES		Proceso en aduana, únicamente cobro por cuenta ajena, para bodega del cliente "ATLANTA"				
<p>Los fletes internacionales pueden ser pagados con giro local en US\$, contra nota de cobro y copia de su BL como respaldo, si prefiere factura contable debe considerar adicional los impuestos locales del país ISR e IVA.</p> <p>Cualquier otro gasto que se pudiera generar y no esté contemplado en la misma, tales como:</p> <p>Pago de impuestos, Demoras, Almacenajes, Limpieza de contenedor, Gastos portuarios, Gastos a terceros, Gastos Aduanales, Manejo de Documentos, Básculas y/o des balance, Maniobras de carga y/o descarg, Revisiones aduanales, Revisiones anti narcóticos, u otros factores que pueden variar este presupuesto, escritos adicionales o trámites especiales se cobraran por separado según sea el caso.</p> <p>Las tarifas pueden variar según el comportamiento del combustible mundial y las temporadas.</p> <p>Espero que nuestra propuesta sea conveniente, permitame conocer sus comentarios o instrucciones para poder iniciar su coordinación. De antemano agradeciendo la confianza que depósitos en nosotros.</p> <p>Garantizamos coordinación, seguimiento y comunicación oportuna.</p> <p><b>NOTA:</b> Documento interno utilizado para chequear los gastos y cobros de los clientes, este mismo sirve de base para elaborar documentos de cobro y gasto autorizados.</p>									

Tracking map: www.emprendedora/magaya/cotcode\_client\_+A43+A24=GUKU21507754396

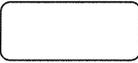
**Conclusión:** Se observa en los comentarios el cambio a documentos emitidos por agente en Panamá, por lo tanto, se debe evaluar el registro de los documentos de gasto para este expediente.

FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO. VENTAS

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

#### 4.11 Cédula de marcas flujo de operaciones

PT.	F-01
H.P. LOW	Fecha: 08/02/2017
R.P. RLSP	Fecha: 09/02/2017

SIMBOLO	NOMBRE	DESCRIPCION
	Inicio / Fin	Situamos materiales información o acciones para comenzar el proceso o para mostrar el resultado en el final del mismo.
	Proceso	Tarea o actividad llevada a cabo durante el proceso, puede tener muchas entradas pero una salida.
	Decisión	Indicamos puntos donde se toman decisiones: si, no, abierto, cerrado.
	Actividad	Realización de una actividad, involucradon al factor humano.
	Proceso documento	Tarea o actividad llevada a cabo apoyado en una revisión documental.
	Documentos	Momento en el que se genera un documento dentro del proceso.
	Línea guía	Indicación del flujo o rumbo del proceso.

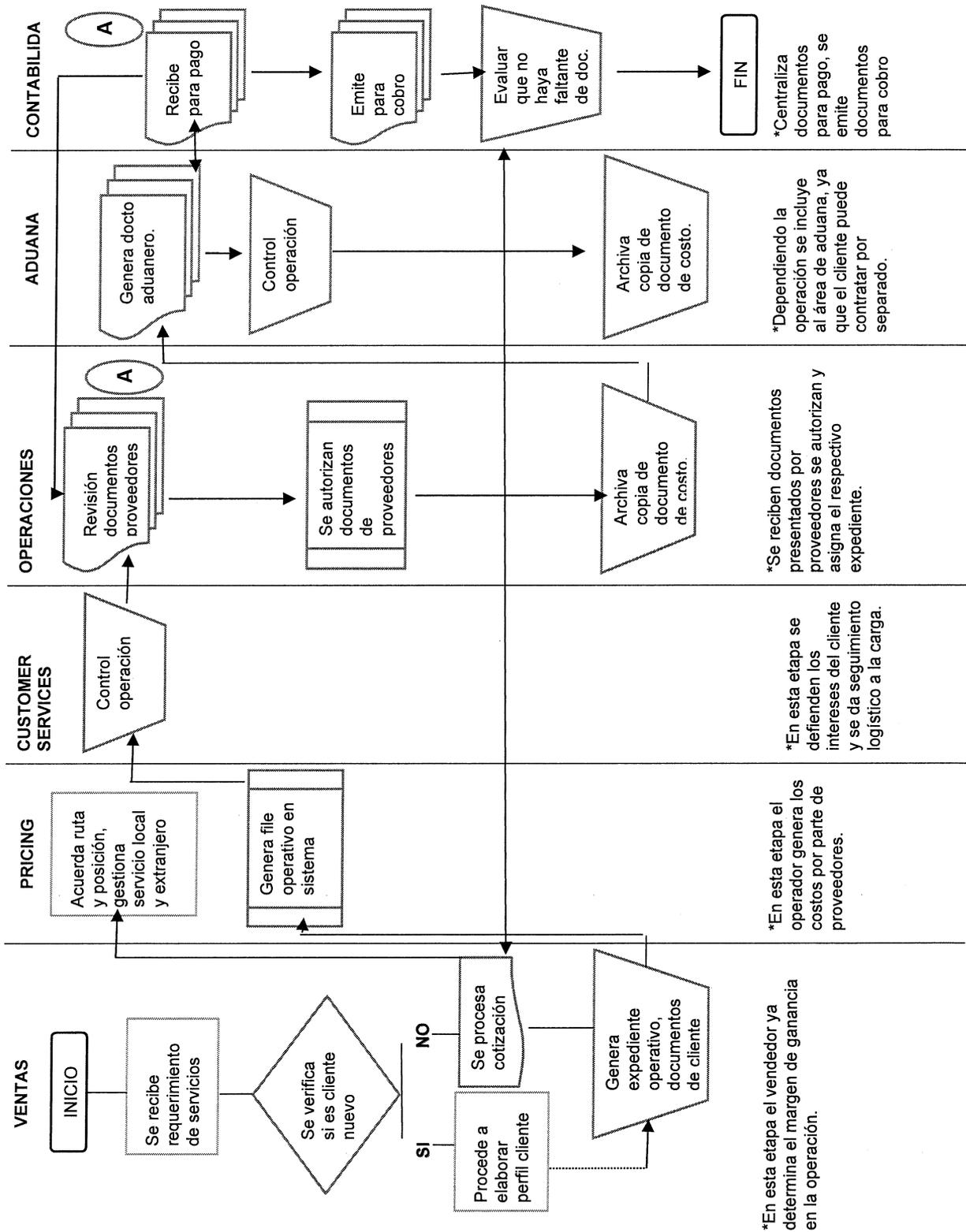
*Zuel*

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

*RLSP*

FIRMA RESPONSABLE  
SUPERVISIÓN

### 4.11.1 Flujo de operaciones de la empresa



**4.12 Documentos que soportan costos de forma incorrecta y registro contable según contabilidad**

**BILL OF LADING**

PT.	PPC-01
H.P. <u>LOVV</u>	Fecha: <u>08/02/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>09/02/2017</u>

AEIO UNITED STATES INC.			
CONOCIMIENTO DE EMBARQUE / ARRIBO - FORMATO CORTO			
EMBARCADOR (Información principal, dirección incluyendo código ZIP) MCI MARCOX C/O UTI 12200 NW 25TH ST 115 MIAMI FL 33182		Número de documento	Número de B/L: GUKU21507754396
CONSIGNATARIO LIRQUEN Km 13 Calzada Roosevelt 12-33 zona 3 Guatemala NIT 123456-0		Referencias de exportación MBL: GGK2150775	AGENTE DE VENTA (Nombre, dirección-referencia) AEIO UNITED STATES INC. 1900-G Center Park Charlotte, NC28217
NOTIFICAR A / CONSIGNATARIO (nombre y dirección) LIRQUEN Km 13 Calzada Roosevelt 12-33 zona 3 Guatemala NIT 123456-0		RUTA: Miami Florida - Manzanillo México - Guatemala STC	
INTERMEDIARIO		ENCARGADO EN DESTINO: Emprendedora Logística, S.A. Zona 10, Edificio Grande Of 101 Guatemala, Guatemala	
Nombre del Buque INCA QUEEN	LUGAR RECIBIDO INTERMEDIARIO Puerto de Carga Miami, FL, USA	TERMINAL O MUELLE DE CARGA	
Puerto de Descarga PUERTO QUETZAL	Destino GUATEMALA	Tipo de manejo LCL CONTENEDOR <input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	Control en buque
*Destino final (si es necesario transbordo en puerto de descarga)		Flete pagadero en Guatemala	Cantidad de B(s)/L originales 3
Marcas y Números	Número de paquetes	Tipo de empaque, descripción de artículos, marcas especiales y excepciones.	
GGK2150775 Marchamo / SMPG123456	1000 Pallets	Empaquetado para abordó en pallets 5 estibas arriba 157,267 KG GROSS  DICE CONTENER 157,267 TM neto de ropa usada CARTA DE CRÉDITO: CCI-014/2016 A cuenta del vendedor en origen ABORDO: 2016-OCT-09	
<b>MEDIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO</b>			
El embarcador maneja pólita pago contra entrega del presente documento, solicitud o recibo de algún recargo, directo o indirectamente por algún debate de carga, el cual podría ser incumplido bajo la responsabilidad de AEIO UNITED STATES INC. 1984 como corresponda. PARA DECLARARLO VALIDO LEER CLAUSULA 29 EL PRESENTE ACUERDO CONLLEVA UN CARGO EXTRA AL FLETE Y LAS RESPONSABILIDADES Y LIMITANTES DEL EMBARCADOR.			
TARIFAS DE FLETE, CARGOS, PESO	D/OR EASUR	ACCESORIOS	Recibido por el embarcador, por medio de buque marítimo entre el puerto de carga y puerto de descarga, y por correcciones o procedimientos de pre-carga, desde el lugar de recepción, o por el embarcador hasta el lugar de entrega, que se describió con anterioridad. Las mercancías ha ser entregadas en el puerto de descarga ya descrito y lugar de entrega, cualquier es aplicable, sujeto siempre a excepciones, limitaciones, condiciones y derechos descritos al reverso del documento, a los que están sujetos el embarcador, o consignatario quien acordaron aceptando este Conocimiento de embarque.
SUJETOS A CORRECCIÓN	PRAID	COLLECT	SE HAN FIRMADO (3) ORIGINALES DE ESTE DOCUMENTO. Por: AEIO UNITED STATES INC. MIAMI, UNITED STATES OCTOBER 09 2016 COUNTRY MO. DAY YEAR
Flete prepagado	Q94,325.00		
Gran Total	Q94,325,00		B/L No. GUKU21507754396

*RJ*

FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO. CONTABILIDAD

*Luis*

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T

<b>PT.</b>	<b>PPC-01</b>
H.P. <u>LOV</u>	Fecha: <u>08/02/2017</u>
R.P. <u>RLSP</u>	Fecha: <u>09/02/2017</u>

REGISTRO CONTABLE DEL BL expediente 647-16			
601.001	Flete marítimo Importación	Q94,325.00	
101.101	Banco del Agro		Q94,325.00

Registro al costo flete de importación, file 647-16, GUKU 2150754396, al tipo de cambio Q7.7

**Conclusión:** En este documento Emprendedora Logística figura como cliente en destino realizan registro incorrecto debido a que según la cotización el cliente no recibiera factura local, sino un documento del agente de Panamá. Para referencia de registro sugerido y correcto ver **PARTIDA NO. 1**, en resultados de la evaluación.

Según evaluación el registro correcto debe ser:

#### PARTIDA NO.1

CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	ABONO
102,101	Pagos cuenta agente	Q94,325.00	
101,101	Banco Agromercantil		Q94,325.00

Referencia de corrección agregada en sección de hallazgos del informe de evaluación.

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

FIRMA RESPONSABLE  
SUPERVISIÓN

PT.	PPC-02
H.P. LOV	Fecha: 08/02/2017
R.P. RLSP	Fecha: 09/02/2017

## NOTA DE CARGO CUENTA AJENA

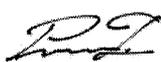
<b>TU PAQUETE, S.A.</b>		Cuenta Tupasa:	NOTA DE CARGO
Avenida del Ferrocarril 55-38 Zona 2, Guatemala, C.A.		3-322-00462-4	No. 272657
PBX: 2400-2400 FAX: 2477-2477			
Fecha:	30/10/2015		
Cliente:	(2204) LIRQUEN, S.A.	NIT:	123456-0
Dirección:	KM 13 CALZADA ROOSEVELT 12-33 ZONA 3		
<b>CODIGO SERVICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	
128	Gastos Administrativos	1,500.00	
150	Almacenaje de Mercaderías	750.00	
163	Gastos por servicios en Aduanas 03	1,250.00	
182	Manejo de mercadería	1,000.00	
Observaciones:	No.Expediente = 647-15 to (TRANSITO INTERNO) para (IMPORTACIÓN) No. 305-7501586		
ID	Importación Definitiva 305-7501586 (2299) TUPASA		
Retiro No. 193006	Del: 23/09/2015 al 03/10/2015		
Cif: Q55,076.29	Impuesto: Q15,861.97 Peso: 648.8800 KG.		
En Leras:	Cuatro mil, quinientos quetzales exactos.	Q4,500.00	
Usuario que genero: Xmarroquin	Autorizado pago directo ISR según resolución: 5242230920161		

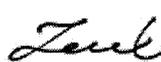
### REGISTRO CONTABLE DE NOTA DE CARGO No.272657 file 647-16

601.099	Gastos locales	Q4,500.00	
101.101	Banco del Agro		Q4,500.00

Registro al costo gastos locales, file 647-15, GUKU 2150754396

**Conclusión:** Nótese que este documento la empresa TUPASA, lo emite a nombre del cliente LIRQUEN, y EMPRENDEDORA LOGISTICA, lo registra como costo, siendo este proceso incorrecto, ya que ellos recuperan este gasto por medio de una NOTA DE COBRO al cliente. Debe registrarse a cuentas por (Liquidar) o (Pagos por cuenta Ajena). Para referencia de registro sugerido y correcto ver **PARTIDA NO. 2, PARTIDA NO.3**, en resultados de la evaluación.

  
FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO.CONTABILIDAD

  
FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T

PT.	PPC-02		
H.P.	LOVV	Fecha:	08/02/2017
R.P.	RLSP	Fecha:	09/02/2017

Según evaluación los registros correctos deben ser:

**PARTIDA NO.2**

-Registro de nota gastos por cuenta ajena-

CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	ABONO
102,401	Pagos cuenta ajena	Q4,500.00	
101,101	Banco Agromercantil		Q4,500.00

**PARTIDA NO. 3**

-Traslado a cuenta del cliente por medio de nota de cobro-

CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	ABONO
101,309	LIRQUEN, S.A.	Q4,500.00	
102,401	Pagos cuenta ajena		Q4,500.00

Referencia de corrección agregada en sección de hallazgos del informe de evaluación.

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

FIRMA RESPONSABLE  
SUPERVISIÓN

# POLIZA DE IMPORTACIÓN

PT.	PPC-03
H.P. LOVV	Fecha: 08/02/2017
R.P. RLSP	Fecha: 09/02/2017

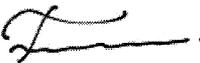
1. No. De Orden: 305-7501586		DECLARACIÓN DE MERCANCIAS		SAT No. 8331		No. 8875336	
A. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACION DUA - GT				B. IDENTIFICACIÓN IMPORTADOR/EXPORTADOR, DECLARANTE/REPRESENTANTE			
2. Aduana de Entrada/Salida/Partida GTGUAEA		3. Número de DUA GUGUAEA-16-151430-0001-6		6. Importador / Exportador		6.1 Tipo ID. 6.2 No. Identifica 6.3 País ARE 1234560 GT	
4. Fecha de Aceptación 20/10/2016		5. Aduana de Despacho/Destino GTGUAEA		6.4 Nombres y apellidos completos o razón o denominación social LIRQUEN, S.A.			
8. IDENTIFICACIÓN DEL REGIMEN		8.1 Régimen 23-ID		8.2 Clase 10		8.3 País de procedencia / destino LUGARES US	
10. Depósito Temporal TCU		11. Dep. Fiscal/Franca E		12. Modo 4		13. Fecha llegada / salida 11/10/2015	
F. TRANSAC.		14. Naturaleza Transacción 03		15. Tipo de cambio 7.46920		16. Total de Valor de Aduana MP(Q) Q1,500,000.00	
G. TOTAL		17. Nro Form A.B.C 1		18. Total Nro. Líneas (Items) 1		19. Total Bultos 12	
H. VALOR TOTAL "Q"		21. Total FOB "Q" Q1,500,000		22. Total Flete "Q" Q91,497.70		23. Seguro "Q" Q91,744.25	
25.1 Tipo de tributo DAI IVA		25.2 Monto (Q) 75,000.00 180,000.00		25.3 Forma de Pago 0.00 0.00		26.1 Tipo Cont. 10 10	
25.4 Total a Liquidar (Q) Q255,000.00		25.5 Otros (Q) 0.00		25.6 Total General Q255,000.00		29. Código de barras y firma electrónica	
28. Observaciones Generales:				30. Selectivo y aleatorio			
31. No. Línea 1		32.1 Código SAC 84714100		32.2 C.A.d1		32.3 C.A.d2	
33.1 Número Bultos 1,000		33.2 Clase		34. Peso Bruto (kgs) 157,267		35. Peso Neto (kgs) 157,267	
37. Descripción de mercancías PALLETS DE ROPA USADA				43.1 Tipo de Tributo DAI NA		43.2 Base Imponible 1,500,000.00 1,500,000.00	
38. País Origen US		39. Región C/P RC1		40. Acuerdo 1		41. Acuerdo 2	
42. Valor en Aduana MP(Q) 1,500,000.00		44. FOB USD 200,824.72		45. Flete USD 12,250.00		46. Seguro USD 4,250.02	
48.1 Inc.1		48.2 Inc.2		48.3 Tipo		48.4 Descripción Documento	
48.5 Número Documento		48.6 Emisor Documento		48.7 Fecha Expd.		48.8 Fecha Venc.	
48.9 Inc. prec.		48.10 C.Mon/C.Puerto.		48.11 Monto Documento		0.00	
49. Banco		50. Aduana		51. Declarante / Representante			

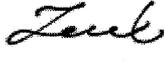
## REGISTRO CONTABLE DUA-GT 305-7501586

104.105	Flete marítimo Importación (Agentes)	Q 94,325.00
601.098	Impuestos	Q250,000.00
201.205	Agentes extranjero	Q 94,325.00
101.101	Banco del Agro	Q250,000.00

### Registro al costo de impuestos de importación file, DUA-305-7501586

**Conclusión:** Póliza de importación aduanera, nótese que en la descripción del registro no figura el número de file, y esto provoca que sea más complicada la liquidación de los documentos. Es necesario resaltar que al registro o prorateo de la operación contablemente registran contra una cuenta por liquidar agentes y una por pagar el valor del Flete Marítimo, pero en operaciones anteriores el valor del flete ya quedo realizado al costo con el "conocimiento de embarque". Para referencia de registro sugerido y correcto ver **PARTIDA NO. 1**, en resultados de la evaluación.

  
FIRMA RESPONSABLE  
DEPTO.ADUANA

  
FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T

PT.	PPC-04
H.P. LOVV	Fecha: 08/02/2017
R.P. RLSP	Fecha: 09/02/2017

## INVOICE / FACTURA AGENTE

### LOGISTICPC

La Ruda Rueda, 24blv, 10-01  
 Nuevo Panamá, Panamá  
 REF# 98765-1 - 830834 DW1  
 TEL. (500) 4040-2048  
 E-mail: conta@logistic.pa  
 www.logistics-pc.pa

FACT. No.:	25194
FECHA:	28 de octubre de 2016

<b>CARGO A:</b> LIRQUEN, S.A.	<b>EMBARCADO POR:</b>
<b>IDENTIFICACIÓN:</b> 123456-0	
<b>DIRECCIÓN:</b> KM 13 CALZADA ROOSEVELT 12-33 ZONA 3 GUATEMALA, GUATEMALA	

EXPEDIENTE DE REFERENCIA AGENTE: 647-15	HAWB: 26599	T.C. 7.42
---	-------------	-----------

DESCRIPCION DE LOS CARGOS	MONTO Q
1 Flete marítimo	Q90,980.00
1 Gestión de importación	Q18,179.00
1 Profit	Q14,840.00
29/10/2016 - 11:01:45 Hrs	
<b>MARCAS:</b> EXP.647-15 HAWB: 26599 T.C. 7.42	<b>TOTAL Q</b> Q123,999.00

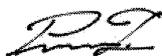
\*\*Magaya, system

### REGISTRO CONTABLE INVOICE 25194

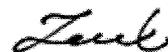
201.205	Agentes extranjero	Q 94,325.00	
101.399	LIRQUEN, S.A.	Q 19,663.00	
104.105	Flete marítimo Importación (Agentes)		Q 94,325.00
502.101	Gestión de Importación		Q 18,179.00
502.102	Profit Agentes		Q 1,484.00

### Registro Invoice No.25194 File 647-15 Lirquen, ingresos agente panama.

**Conclusión:** Invoice o factura comercial agente en Panamá, notese que son ingresos correspondientes a la empresa panameña y que no deben figurar dentro de las operaciones de la empresa en Guatemala. Es con el registro de esta Invoice que la empresa cancela la operación registrada con la póliza de importación. Para referencia de registro sugerido y correcto ver **PARTIDA NO. 4**, en resultados de la evaluación.



FIRMA RESPONSABLE  
 DEPTO.CONTABILIDAD



FIRMA RESPONSABLE  
 ELABORACIÓN P.T

PT.	PPC-04		
H.P.	LOVV	Fecha:	08/02/2017
R.P.	RLSP	Fecha:	09/02/2017

Según evaluación los registros correctos deben ser:

**PARTIDA NO. 4**

CÓDIGO	NOMBRE	CARGO	ABONO
101,399	LIRQUEN, S.A.	Q19,663.00	
102,101	Pagos cuenta agente		Q19,663.00

Referencia de corrección agregada en sección de hallazgos del informe de evaluación.

FIRMA RESPONSABLE  
ELABORACIÓN P.T.

FIRMA RESPONSABLE  
SUPERVISIÓN

#### **4.13 Informe sobre evaluación**

### **INFORME SOBRE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA REVISIÓN DE LOS COSTOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARGA MARÍTIMA**

Guatemala 15 de marzo de 2017.

Al Licenciado Ángel Jacomo Robles García

Gerente General

#### **EMPREDEDORA LOGÍSTICA, S. A.**

Como parte de la evaluación específica al proceso de documentación de costos de la empresa Emprendedora Logística, S.A., por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, consideramos la estructura de control interno de la empresa para determinar el alcance de nuestros procedimientos de evaluación, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de dicho proceso, sus registros y efectos correspondientes. Nuestra consideración del control interno incluyó un estudio detallado y una evaluación de cualquiera de sus elementos con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o de evaluar lo adeudado del control interno de Emprendedora Logística, S. A., para prevenir o detectar errores o irregularidades.

Emprendedora Logística, S. A.; es responsable de establecer y mantener un control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la empresa debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros está

sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Aun cuando el propósito de nuestra consideración de la estructura de control interno no fue proveer una seguridad sobre la misma, ciertos asuntos llamaron nuestra atención, que consideramos deben ser reportados a ustedes.

Una deficiencia significativa es una condición reportable, en la cual el diseño y operación en la estructura de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que, errores o irregularidades, en cantidades que serían materiales con relación a los estados financieros sujetos a auditoría, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal del desarrollo de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revelaría todos los asuntos relacionados con la estructura de control interno, que pueden ser condiciones reportables y por lo tanto no necesariamente revela todas las condiciones reportables que son también consideradas como deficiencias significativas, como se define en el párrafo anterior.

Sin embargo, nuestra evaluación reveló algunas condiciones que creemos son deficiencias significativas, las cuales se incluyen en la sección de hallazgos y observaciones resultantes de la evaluación de Emprendedora Logística, S. A. correspondiente al período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, las cuales se incluyen en las siguientes páginas de este informe.

- **Sección de hallazgos y resultados de la evaluación**

**Hallazgo No 1.** Falta de inducción al personal

**Observación:**

Al asignar las funciones del puesto el personal desconoce los procedimientos inherentes al cargo.

**Riesgo:**

- Incumplimiento a sus obligaciones.
- Duplicidad de actividades o revisiones durante el proceso.
- Deficiencia en la revisión de documentos en expedientes.

**Recomendación:**

Establecer un procedimiento de inducción, elaborado para que el personal sepa que una incorrecta actividad o decisión afectara el proceso de documentación de expedientes.

<b>Comentarios de la administración y plan de acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>
El Gerente se compromete conjunto a su equipo a elaborar el manual de inducción por departamento y puesto laboral, y que este sea analizado por un profesional contratado para dicha actividad	Gerente general	Tres meses

**Hallazgo No 2.** Incorrecta segregación de funciones.

**Observación:**

Los procesos de la compañía se han establecido según los requerimientos de los clientes y decisión del encargado o jefe de cada área. Esto genera que muchas actividades sean repetidas en diferentes departamentos.

**Riesgo:**

- Duplicidad de actividades o revisiones durante el proceso.
- Incumplimiento en fechas de entrega o cierre de expedientes.
- Deficiencia en la revisión de documentos en expedientes.

**Recomendación:**

Desarrollar un proceso de evaluación de documentación de costos para cada departamento y que esto sea enfocado en evitar la duplicidad de actividades dentro de dicho proceso.

<b><i>Comentarios de la administración y plan de acción</i></b>	<b><i>Responsable</i></b>	<b><i>Plazo de cumplimiento</i></b>
La gerente de operaciones manifiesta que modificaran los procesos que ya tienen establecidos debido a que este departamento conoce todo el proceso dentro de la revisión de costos.	Gerente operaciones	Un mes

**Hallazgo No 3.** Líneas de comunicación deficientes.

**Observación:**

Se determinó tal como la observación anterior que el personal desconoce los procesos de otros departamentos.

Por ejemplo, el proceso de ventas o pricing desconoce si contabilidad debería de realizar retenciones de ISR NO RESIDENTES sobre operaciones pactadas en el extranjero. De la misma forma contabilidad no puede determinar efectivamente si todas las órdenes de pago corresponden o no a algún expediente o si el cliente ha aceptado un cargo extraordinario sino hasta el momento de la liquidación o cierre del expediente.

**Riesgo:**

- Incurrir en multas por incumplimiento de obligaciones.
- Incumplimiento en fechas de entrega o cierre de expedientes.
- No tener la capacidad de identificar con prontitud errores.

**Recomendación:**

Establecer una agenda de reuniones semanales, entre gerencias para que se traten temas que afecten o estimulen las relaciones personales y enriquezcan los procesos de la empresa.

<b>Comentarios de la administración y plan de acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>
Actividad a tomarse y resolverse de forma inmediata.	Gerente general	Inmediato

**Hallazgo No 4.** Desconocimiento de documentos fiscales.

**Observación:**

Durante el desarrollo de cuestionarios en los diferentes departamentos se evidencio el desconocimiento de los procesos así también del uso o fin de los documentos que están operando, dejando esta responsabilidad en el departamento de contabilidad.

**Riesgo:**

- Recargo de actividades y responsabilidad al departamento de contabilidad.
- Riesgo de contar con costos registrados de forma incorrecta y mal documentados.
- No tener la capacidad de identificar con prontitud errores.

**Recomendación:**

Además de establecer una inducción y mejorar las líneas de comunicación es necesario que la gerencia analice el mejor método para tratar las operaciones que se soportaran con documentos del extranjero. Y que este método o política sea respaldado por contabilidad. Estableciendo un encargado interno de cumplimiento.

<b>Comentarios de la administración y plan de acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>
El contador general acepto realizar un manual de identificación de documentos y los riesgos posibles por un mal registro.	Contador general	3 meses

**Hallazgo No 5.** No reportan cambios de documentos en expedientes.

**Observación:**

Durante el desarrollo de cuestionarios en los diferentes departamentos se evidencio que durante el proceso de aprobación de expedientes los documentos son cambiados, a pesar de la cotización inicial. Esto es notificado al departamento de ventas por considerar que lo único que se afecta es la comisión del vendedor.

**Riesgo:**

- Riesgo de costos mal operados y documentados.
- No tener la capacidad de identificar con prontitud errores.

**Recomendación:**

En un hallazgo anterior se recomendó la mejora en las líneas de comunicación entre gerencias. Es necesario reportar cualquier cambio a todos los departamentos ya que en el proceso otro departamento espera revisar o autorizar un documento que no corresponde al que recibe y otro departamento notificara el cobro a cliente de forma incorrecta.

<b><i>Comentarios de la administración y plan de acción</i></b>	<b><i>Responsable</i></b>	<b><i>Plazo de cumplimiento</i></b>
El gerente manifestó que será tema a tratar en la primera reunión de gerencias.	Gerente general	Inmediato

**Hallazgo No 6.** Duplicidad de operaciones realizadas por el personal.

**Observación:**

Se determinó con base a las entrevistas realizadas y cédulas realizadas que el personal se encuentre inconforme con las actividades que realizan, específicamente al tema de “documentación de costos”. Esto debido a que el jefe de cada área repara o reclama sobre el faltante de documentos sin primero determinar las razones del cambio o inexistencia de los documentos.

**Riesgo:**

- Tiempo excesivo en el cierre de operaciones.
- Mala actitud por parte del personal hacia sus actividades y responsabilidades.
- Incorrecta documentación de costos por la duplicidad de operaciones y revisiones elaboradas.

**Recomendación:**

Es evidente la urgencia de establecer un inspector de cumplimiento interno o de carácter externo para hacer cumplir los propósitos de mejora del proceso de documentación de costos. O bien puede establecerse en el departamento de operaciones la responsabilidad de verificar que los documentos sean los correctos según cotización o notas de corrección de lo contrario proceder a notificar dicha incidencia.

<b>Comentarios de la administración y plan de acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>
El gerente general manifestó que esta sugerencia será considerada en la primera reunión de gerentes. Y que la sugerencia de responsabilidad es correcta.	Gerente general y de operaciones	Inmediato

**Hallazgo No 7.** No realizan retención ISR no residente.

**Observación:**

Durante el proceso se emiten o reciben documentos que son del exterior y el departamento de contabilidad no siempre realiza la retención de ISR no residente, por lo cual la empresa se encuentra incumpliendo con una de las obligaciones indicadas en el artículo 105, del Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, Libro I Impuesto Sobre la Renta.

**Riesgo:**

- Pago de multas e intereses derivado de ajustes por parte del fisco.
- Incorrecta determinación del costo de una operación.

**Recomendación:**

Según lo normado en el artículo mencionado, es necesario considerar dentro de la cotización de servicios la retención de ISR no residentes tanto la que se debe elaborar a la naviera como las que deben de generarse por los documentos que realizan los agentes en el extranjero.

<b><i>Comentarios de la administración y plan de acción</i></b>	<b><i>Responsable</i></b>	<b><i>Plazo de cumplimiento</i></b>
Por parte del contador general se realizarán los cambios correspondientes. También manifestó que un 85% de operaciones el cliente está realizando su retención.	Contador general	Inmediato

**Hallazgo No 8.** Uso indebido del crédito fiscal.

**Observación:**

El contador considero correcto el uso de todas las facturas de los proveedores para rebajar su debito fiscal. Basados en que la empresa utiliza documentos emitidos de su agente para reflejar el cobro de servicios y no una factura fiscal de Guatemala. Esta medida es incorrecta basado en el artículo 3, decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**Riesgo:**

- Pago de multas e intereses derivado de ajustes por parte del fisco.
- Incorrecta determinación del costo de una operación.
- Uso indebido de beneficios fiscales, crédito fiscal incorrecto.

**Recomendación:**

Registrar crédito fiscal solo si existe factura de servicio local. Si el documento de cobro es del agente en el extranjero, se entiende que el costo también lo será. De lo contrario puede existir riesgo de que les requieran estudio de precios de transferencia por partes vinculantes en el extranjero.

<b>Comentarios de la administración y plan de acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>
Por parte del contador general se realizarán los cambios correspondientes.	Contador general	Inmediato

**Hallazgo No 9.** Doble tributación en retenciones de ISR NO RESIDENTE

**Observación:**

La compañía realiza retenciones a las navieras que les presta servicio de flete marítimo del 5% según lo norma la ley, de la misma forma se le presenta a los clientes (según acuerdo) un documento de cobro denominado "FREIGHT INVOICE" emitido por "Emprendedora Panameña Logistics" en el cual se cobra el total del flete marítimo más "fee" por servicios.

**Riesgo:**

- Potente vinculación de partes relacionadas.
- Incorrecta determinación del costo de una operación.

**Recomendación:**

Se conoce que la empresa panameña maneja fondos fuera de recargos fiscales, se recomienda considerar lo siguiente:

- a. Facturar de forma local la comisión por servicios emitir nota de cobro por el valor del BL o flete marítimo.

Emitir el documento de la empresa panameña solo por la comisión por servicios que se maneja para evitar la doble tributación.

<b>Comentarios de la administración y plan de acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo de cumplimiento</b>
Aunque la postura de la gerencia es mantener el proceso actual, realizaran pruebas sobre la recomendación realizada.	Gerente general	1 mes

Así también se incluye una propuesta de operaciones a considerar sobre los expedientes y métodos de registros contables que generan cambios en sus procesos y registros que actualmente realizan.

- **Operaciones a considerar sobre los expedientes y métodos de registros contables.**

Como parte de nuestra evaluación del proceso de documentación de costos de un operador logístico de carga marítima presentamos para su referencia y consideración ejemplos de documentos y los registros contables que les corresponde, así como el ejemplo planteado a la doble tributación sobre retenciones de ISR NO RESIDENTES y ejemplo del llenado correcto de formularios para pago de dichos impuestos:

- Durante la evaluación se observó el uso variable de documentos contables y no contables, entiéndase estos últimos como documentos de cobro por recuperación de fondos y documentos del extranjero, a continuación, presentamos un listado de documentos y el uso correcto que se les debe dar, esto en base al **hallazgo número 4**:

DOCUMENTO	CUENTA CARGO.	APLICA IVA CRÉDITO	REFERENCIA
FACTURA PROVEEDOR	Costo	SI	Si el documento de cobro al cliente es Factura Comercial nacional.
FACTURA PROVEEDOR	Pagos por cuenta agente	NO	Si el documento de cobro al cliente es Factura del agente.
COBRO CUENTA AJENA	Cobros cuenta Ajena	NO	Docto, por recuperación de gastos.
PAGO CUENTA AJENA	Pagos por cuenta agente	NO	Gastos por cuenta del agente.

- Según se pudo determinar en el desarrollo de entrevistas y cuestionarios de control que se sustentaron con personal de la empresa que el personal en general no conoce las RETENCIONES DE ISR NO RESIDENTES y no se ha

establecido una política de control de emisión o recepción por parte de los clientes de dichos documentos.

Conociendo el proceso recomendamos que la responsabilidad de recepción de estos documentos le corresponda al departamento de CONTABILIDAD ya que ellos deben de presentar el formulario correspondiente a los Bill of Lading trabajados en Guatemala a cuenta del agente en Panamá y presentar el pago del impuesto sobre las operaciones que los clientes no hayan realizado dicha retención.

Es necesario resaltar que el impuesto pagado debe registrarse en la contabilidad de Operadora Logística con cargo a "PAGOS POR CUENTA AGENTE" tanto de las retenciones realizadas por los clientes como del pago realizado por el departamento de contabilidad en Guatemala, y dentro de la contabilidad del agente Logistics PC estos documentos se registran como "COSTO" y abona "CUENTAS POR PAGAR AGENTE". Y cuando el agente reintegro los fondos las cuentas por cobrar y pagar registradas se cancelarán.

Para su referencia incluimos a continuación ejemplo del formulario para aplicar retenciones de ISR NO RESIDENTES:

<p>En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.</p>		
<b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria	<b>ISR NO RESIDENTES RETENCIONES</b>	<b>SAT-1352</b> Release 1
Número de Acceso 694 954 376	Impuesto Sobre la Renta. Retención efectuada a no residentes sin establecimiento permanente. Declaración jurada, constancia y pago mensual.	Número de Formulario  <b>19 218 320 313</b>
<b>1 de 4: En preparación</b>		Número de Contingencia

<b>1. NIT DEL AGENTE RETENEDOR *</b> <input style="width: 100%;" type="text" value="NIT de quien realiza retención"/>	
<b>2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *</b>	
MES	<input style="width: 70%;" type="text" value="FECHA BILL OF LADING"/>
AÑO	<input style="width: 70%;" type="text" value="AÑO EN CURSO"/>
<b>3. AGENTE RETENEDOR</b> CORREO ELECTRÓNICO <input style="width: 100%;" type="text" value="mail de quien realiza"/>	

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE RETENIDO	
Nombre razón o denominación social	Logistics PC
País donde reside	Panamá
Tipo de documento de identificación	Otros
Número de documento de identificación	(número de BL/Invoice)
Correo electrónico del contribuyente retenido	conta@logistic.pa
Tipo de servicio otorgado: <input style="width: 100%;" type="text" value="Transporte internacional de carga y"/>	
Tipo de moneda	Dólar
Renta percibida (según moneda seleccionada)	Valor BI/Invoice
Tipo de cambio ( para consultar el tipo de cambio ingrese a <a href="http://www.banguat.gob.gt">www.banguat.gob.gt</a> )	La herramienta lo genera
Renta imponible en quetzales	La herramienta lo genera
Impuesto retenido en quetzales	La herramienta lo genera
Fecha de la factura o documento que respalde el servicio	Fecha BL/Invoice
Total Retención	La herramienta lo genera

5. RECTIFICACION (opcional)	
(llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1352 anterior)	
<b>Número de formulario SAT-1352 que se rectifica</b> Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir Ejemplo 12345678901.	<input style="width: 100%;" type="text"/>
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se rectifica y anteriores	<input style="width: 100%;" type="text"/>
(=) Impuesto a pagar	<input style="width: 100%;" type="text"/>
(=) Impuesto a favor del contribuyente	<input style="width: 100%;" type="text"/>

6. ACCESORIOS	
(son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)	
<b>Fecha máxima de pago sin</b> Fecha de vencimiento según	<input style="width: 100%;" type="text" value="La herramienta lo genera"/>
<b>¿Cuándo pagará este formulario?</b> Si el pago lo realizará después del, cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.	<input style="width: 100%;" type="text" value="La herramienta lo genera"/>
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	<input style="width: 100%;" type="text"/>
(+) Multa por omisión	<input style="width: 100%;" type="text"/>
(+) Multa por rectificación	<input style="width: 100%;" type="text"/>
(+) Intereses	<input style="width: 100%;" type="text"/>
(+) Mora	<input style="width: 100%;" type="text"/>
(=) Accesorios a pagar	<input style="width: 100%;" type="text"/>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

III. Tal como se deja establecido en el **HALLAZGO No. 8** el contador ha dispuesto realizar registros de IVA CRÉDITO sobre todos los documentos recibidos de proveedores, pero según se ha determinado este procedimiento es incorrecto cuando el documento de cobro al cliente es emitido por el agente en Panamá, a continuación, un ejemplo de registro recomendado:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
102,101	Pagos cuenta agente	QX,XXX.00	
101,101	Bancos		QX,XXX.00

Bajo el registro anterior se evita el uso de crédito fiscal incorrecto y se registrara una cuenta por liquidar entre Operadora Logística y Logistic PC, trasladando el costo operativo al agente en Panamá.

IV. Durante el proceso de pago a servicios en el extranjero y posterior emisión de documentos de cobro a clientes se duplica el pago del ISR NO RESIDENTES en esta operación (según lo descrito en HALLAZGO 9) a continuación un ejemplo de la duplicidad de pago:

<b>Documento de cobro</b>	<b>Monto del servicio</b>	<b>Monto pagado a SAT Guatemala</b>	<b>Proceso</b>
Bill of Lading (naviera)	Q1,000.00	Q 50.00	Este pago lo realiza Emprendedora a las navieras por servicio.
INVOICE (presentado a cliente, emitida por agente Logistics PC)	Q 1,500.00	Q 75.00	Monto retenido por los clientes y pagado a SAT.
<b>TOTAL, PAGADO AL FISCO</b>		<b>Q125.00</b>	

Por lo anterior recomendamos analizar el método de cobro hacia los clientes cobrando la comisión por manejo de cuenta o emisión de BL por documento aparte o por otro lado asumir este recargo de impuesto dentro de la cotización de servicio. Ya que al cobrar por separado su comisión el cliente determinara el costo real de trabajar directamente con la naviera.

V. Recomendaciones en forma de registrar cobros y pagos por cuenta ajena

- Cobros y pagos por cuenta ajena

Estos se generan al realizar pagos por cuenta del cliente o que el cliente recibirá un documento de cobro por parte del agente del extranjero, y su registro debe de ser de la siguiente forma:

a. Pago de Flete Marítimo a naviera (cuando el cliente recibirá documento del agente)

**PARTIDA NO.1**

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
102,101	Pagos cuenta agente	Q94,325.00	
101,101	Banco Agromercantil		Q94,325.00

b. Pago de gastos por cuenta del cliente (gastos generados en Guatemala, que solo pueden ser a nombre del cliente)

**PARTIDA NO.2**

-Registro de nota gastos por cuenta ajena-

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
102,401	Pagos cuenta ajena	Q4,500.00	
101,101	Banco Agromercantil		Q4,500.00

### **PARTIDA NO. 3**

-Traslado a cuenta del cliente por medio de nota de cobro-

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
101,309	LIRQUEN, S.A.	Q4,500.00	
102,401	Pagos cuenta ajena		Q4,500.00

De la forma anterior se crea una cuenta por liquidar cargada al momento de pagar los gastos por cuenta del cliente y se abonara al momento de emitir "NOTA DE COBRO" liquidando de esta forma la cuenta por liquidar y generando una cuenta por cobrar al cliente.

- c. Pago de gastos de importación aduana o póliza de importación, (gastos generados en Guatemala, que solo pueden ser a nombre del cliente), el registro de esta operación es igual al realizado en el punto anterior, generando operaciones de cargo a cuentas por liquidar y seguido traslado a clientes.
- d. Registro de documentos por cobrar a clientes generados por el agente en el extranjero, Invoice / Factura agente.

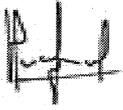
### **PARTIDA NO. 4**

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ABONO</b>
101,399	LIRQUEN, S.A.	Q19,663.00	
102,101	Pagos cuenta agente		Q19,663.00

Bajo el registro anterior se abonan las operaciones que el agente registrara como ingreso y que se maneja dentro de la cuenta corriente del agente y su respectivo estado de cuenta.

Este informe es para información y uso de Emprendedora Logística, S. A., el cual con aprobación de las partes es un asunto de interés público.

**Auditoría Prometedora, S.A.**



Lic. Christopher Vladimir Velásquez Castañaza

Socio Director

Colegiado No. 241283

## CONCLUSIONES

1. El rápido desarrollo y globalización de productos y servicios, ha forzado a que las empresas que forman parte de una cadena logística se diversifiquen y especialicen, para proporcionar apoyo óptimo y diverso a las necesidades de sus clientes, generando cambios a sus propias estructuras y métodos operativos convencionales y transformándolas continuamente.
2. El contador público y auditor es el profesional cuya formación académica le proporciona el conocimiento y habilidades suficientes para el desarrollo de cualquier tipo de evaluación contable, financiera, económica y operativa tanto de personas individuales o jurídicas, esto con la finalidad de presentar un informe en el que se redacten puntualmente las correcciones a realizar y los métodos para cumplirlas.
3. Para competir en el campo de los operadores logísticos de carga marítima es pertinente conocer los costos básicos a los que sus operaciones se verán afectados y mejor aún si se maneja ampliamente el vocabulario utilizado en el comercio internacional.
4. Los objetivos planteados al inicio de la investigación fueron alcanzados mediante pruebas y procedimientos realizados durante la evaluación del procedimiento de la revisión de los costos de un operador logístico de carga marítima, se identificaron las prácticas incorrectas y se sugirieron los procedimientos para su corrección.

## RECOMENDACIONES

1. Evaluar los departamentos con mayor carga operativa y estudiar los procedimientos o políticas operativas instauradas, pero desde un punto de vista interno y externo para cumplir con un estándar de atención y cumplimiento óptimo hacia al cliente sin descuidar al empleado considerando sus opiniones sobre cambios a dichos procesos.
2. Debido a que los operadores logísticos de carga marítima son personas jurídicas obligadas a llevar contabilidad completa y por lo complejo de sus operaciones, se es necesario contar con una persona o ente supervisor de los procesos y que optimice o sugiera los métodos para el desarrollo del negocio con el perfil de un contador público y auditor.
3. Dado al amplio campo logístico y la terminología de comercio internacional se recomienda implementar un programa de capacitaciones para el personal incluyendo al departamento de contabilidad y considerar su opinión, sobre cambios en los procesos o documentos de soporte de costos.
4. Considerar y acatar a la brevedad las observaciones planteadas en el informe de hallazgos presentados para la inmediata corrección de procesos de registro contables para conocer la realidad operativa obtenida en cada expediente trabajado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bowersox, Donald J. /Closs David J. *“Administración y Logística en la Cadena de Suministros”*, MGH MC Graw Hill, Primera Edición 2008. 658 págs.
2. Castro, Luciano Ariel. *“Auditor Auditoría”*. México 2006. 88 págs.
3. Cuellar Mejia, Guillermo Adolfo. *“Teoría General de la Auditoría y Revisión Fiscal II”*, Unicauca. 296 págs.
4. Congreso de la República de Guatemala. *“CÓDIGO DE COMERCIO”*. Decreto Número 2-70 y sus Reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala. *“CÓDIGO TRIBUTARIO”*. Decreto 6-91 y sus Reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala. *“DISPOSICIONES LEGALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SUS REFORMAS”*. Decreto 20-2006.
7. Congreso de la República de Guatemala. Libro I *“IMPUESTO SOBRE LA RENTA”*. Decreto 10-2012 y sus reformas.
8. Congreso de la República de Guatemala. *“LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO”*. Decreto 27-92 y sus reformas.
9. Consejo de la Federación Internacional de Contadores (International Federation Of Accountants) -IFAC-, *“Código de Ética”*, Año 2011.
10. Federación Internacional de Contadores. *“NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 705, OPINIÓN MODIFICADA EN EL INFORME EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE”*. -IFAC-, 36 págs.
11. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. *“NORMAS DE AUDITORÍA”*, IGPA Editorial 2013. 732 págs.
12. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. *“Normas de ética para graduados de Contaduría Pública y Auditoría”*. Guatemala 1990. 8 págs.
13. Jurado Rojas Yolanda. *“Técnicas de Investigación Documental: Manual para la Elaboración de Tesis, Monografías, Ensayos e Informes Académicos”*, Ediciones Paraninfo 2006. 236 págs.

14. Licda. Elena Mariscal de Cumes. *“Auditoría Teoría y Práctica”*, Artemis Edinter, Décima Séptima Edición 2014. 194 págs.
15. Lic. Gildardo Lancerio Cabrera. *“Contabilidad de Sociedades Teoría y Práctica”*, Primera Edición 2012. 175 págs.
16. Molina Jimenez Carlos. *“Trabajo y Convivencia, Un ensayo de Ética Profesional”*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala septiembre 2006. 130 págs.
17. Maurillo Enrique. *“La Función del Auditor”*, AOB News, 180 Págs.
18. Mayo Aldo Arecco. *“Logística del Transporte Internacional”* Curso Intensivo de Comercio Internacional, Escuela de Comercio –AGEXPORT. 120 págs.
19. Molina Ernesto. *“Prontuario de Contabilidad General “Teoría y Práctica”*. Vigésima Edición, Guatemala Año 2006. 210 págs.
20. Orlando Greco. *“DICCIONARIO CONTABLE”*. Argentina. Quinta edición 2010. 512 págs.
21. Perdomo Salguero, Mario Leonel. *“CONTABILIDAD I CON BASE A NICS”*, ECAFYA 2004. 159 págs.
22. Perdomo Salguero, Mario Leonel. *“CONTABILIDAD II (Con Base en NIIF) Sociedades (Parte I)”*, ECAFYA, Decima Segunda Edición 2008. 220 págs.
23. Piloña Ortiz Gabriel Alfredo. *“Guía práctica sobre métodos y técnicas de investigación documental y de campo”*, Editores Autores 2004. 110 págs.
24. Samuel Alberto Mantilla B. *“Auditoría del Control Interno”*. Tercera Edición 2013. 474 págs.
25. Tierno, Bernabe. *“Valores Humanos”*. Talleres de Editores, S.A. Madrid España, Tomo 2, 9ª. Edición. 1996. 215 págs.
26. Valencia Joaquin Rodriguez, *“Control Interno: Un Efectivo Sistema Para la Empresa”*, Madrid España, 202 págs.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Aduana:** oficina pública, establecida generalmente en las costas y fronteras, donde se controla el movimiento de mercancías sujetas a arancel, y se cobran los derechos que estas adeudan.
- **Agenciamiento:** cobro que genera una empresa dedicada al transporte por el servicio de representación en tierras ajenas al del origen o destino de la operación, o bien, el servicio por acompañamiento logístico de carga.
- **Almacén fiscal:** recinto físico proporcionado con el objetivo de salvaguardar mercancías que no necesitan ingresar o ser extraídas en su totalidad de un país.
- **Arancel:** tarifa determinante de los derechos que se han de pagar en varios servicios, como el de costas judiciales, aduanas entre otros, o establecida para remunerar a ciertos profesionales.
- **Auditar:** examinar la gestión económica de una entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por ley o costumbre.
- **Bill of lading:** por sus siglas en inglés (Bl) o conocimiento de embarque, es un documento propio del transporte marítimo que se utiliza en el marco de un contrato de transporte de las mercancías en un buque en línea regular. La finalidad de este documento es establecer las reglas de la relación contractual entre el cargador, el consignatario de la carga y el transportista, dando confianza a cada parte respecto al comportamiento de la otra.

- **Booking:** es la reserva que se realiza para que un contenedor tenga un espacio designado en un buque y viaje específico.
- **Carta de porte:** documento o título, en el contrato de transporte terrestre, que establece las condiciones y fija los derechos y deberes pactados entre el portador (el que lleva los efectos) y el cargador (quien los entrega para traslado).
- **CAUCA:** Código aduanero uniforme Centroamericano.
- **Certificación de origen:** constancia que emite el proveedor de origen o del embarcador sobre las mercancías enviadas.
- **Consolidación de carga:** proceso por el que se ingresan mercaderías de varios comerciantes en un solo contenedor, con el fin de minimizar el costo por flete marítimo.
- **Coaching:** método que consiste en acompañar, instruir y entrenar a una persona o a un grupo de ellas, con el objetivo de conseguir metas o desarrollar habilidades específicas.
- **Contenedor:** embalaje metálico grande y recuperable, de tipos y dimensiones normalizados internacionalmente y con dispositivos para facilitar su manejo. Comúnmente de 20 y 40 pies como medida estándar.
- **Desconsolidación de carga:** proceso de sustraer e inspeccionar la descarga a toda la carga de varios clientes en un solo contenedor.

- **Embalaje:** caja o cubierta con que se resguardan los objetos que han de transportarse.
- **Etiquetaje:** proceso por el cual se colocan etiquetas de identificación a cajas de carga según el tipo de mercancía que se transporte en el que se nombran las características, tipo de cuidado y manejo.
- **Exportación:** acción de extraer mercancías o servicios de un país hacia otro.
- **Flete marítimo:** servicio que provee una agencia marítima con el objeto de trasladar mercancías en buque por los diferentes océanos mundiales.
- **Importación:** acción de ingresar mercancías o servicios de otro país.
- **Incoterms:** son términos, de tres letras cada uno, que reflejan las normas de aceptación voluntaria por las dos partes –compradora y vendedora-, acerca de las condiciones de entrega de las mercancías y/o productos. Se usan para aclarar los costes de las transacciones comerciales internacionales, delimitando las responsabilidades entre el comprador y el vendedor, y reflejan la práctica actual en el transporte internacional de mercancías.
- **Inducción:** acción y efecto de inducir, en recursos humanos es el proceso por el cual se le dan a conocer al personal nuevo la empresa, lo que ella espera de él y lo que él puede esperar recibir a cambio de su óptimo desempeño laboral.
- **Invoice:** documento generalmente utilizado como factura a nivel internacional.
- **Intermediario:** que median entre dos o más personas y especialmente entre el productor y el consumidor de géneros o mercancías.

- **Leyenda:** texto escrito o grabado que acompaña a algo, generalmente a una imagen para complementarla o explicarla. Escrito de referencia.
- **Lista de empaque:** lista mediante la que se informa el contenido, peso bruto y neto de la mercadería a ser exportada o importada, de acuerdo a como se encuentra embalada.
- **Logística:** conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente la distribución.
- **Lucro:** ganancia o provecho que se saca de algo.
- **Manifiesto de carga:** documento que contiene la relación de todos los bultos que comprenden la carga, incluida la mercancía a granel, a bordo del medio de transporte y que van a ser cargados o descargados en un puerto o aeropuerto, excepto los efectos correspondientes a pasajeros y tripulantes y que el capitán o conductor de dicho medio debe entregar con su firma a la autoridad aduanera.
- **Margen bruto:** es la diferencia entre el precio de venta (sin IVA) de un bien o servicio y el precio de compra de ese mismo producto. Este suele ser unitario, es un margen de beneficio antes de impuestos.
- **Mercados:** conjunto de actividades realizadas libremente por los agentes económicos sin intervención del poder público.
- **Misión:** a nivel empresarial es el ¿Qué? Y el ¿Por qué?, es lo que todos conciben como fin último de la empresa.

- **Paking list:** o (lista de empaque) es el detalle que envía el proveedor o agente hacia la aduna de destino en la que se detalla el tipo de mercadería y proceso de embalaje que este haya llevado.
- **Profit:** beneficio que se supone obtener por la realización de cualquier negocio o servicio.
- **RECAUCA:** Reglamento del código aduanero uniforme Centroamericano, aprobado bajo resolución No. 224-2008 (COMIECO-XLIX).
- **Recursos:** conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa.
- **Rentas:** utilidad o beneficio que rinde anualmente algo, o lo que de ello se cobra. En materia tributaria, importe neto de los rendimientos.
- **Siniestro:** suceso que produce un daño o una pérdida material considerables. En el contrato de seguro, concreción del riesgo cubierto en dicho contrato y que determina el nacimiento de la prestación del asegurador.
- **Sistema:** conjunto de cosas que relacionadas entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto.